#SOMOS TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ofima.com

Ofima
Líderes en Transformación Digital

VERSIÓN 2026

Ofima
Líderes en Transformación Digital

BENEFICIOS ACTUALIZACIÓN 2026

En Ofima, estamos comprometidos con liderar la transformación digital de nuestros clientes. La versión 2026 marca el camino hacia una integración funcional con la DIAN.

En la VERSIÓN 2026, hemos identificado cuatro grandes pilares que impulsan nuestras mejoras y nuevas funcionalidades: Ofima Cloud, Ofi-Dian, legal normativo y mejoras software.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

1. Legal / Normativo: Cumplimiento Regulatorio Actualizado

La versión 2026 incorpora todas las actualizaciones legales vigentes para asegurar el cumplimiento normativo de manera eficaz. Entre los ajustes implementados se destacan:

- **Ley 2466 Art.14 Liquidación Recargos por días de descanso:** Implementación del tratamiento del pago de los domingos, festivos o los días que correspondan al descanso, eso quiere decir que el porcentaje del recargo pasa del 75% al 100% .

  Link: https://www.youtube.com/watch?v=-BhDQoq16a4

- **Ley 2466 Art.21 Liquidación Aprendices:** Implementación del cambio de contrato de aprendizaje tradicional, donde se determina que ahora es un contrato laboral especial y no una simple relación académica.

  Link: https://www.youtube.com/watch?v=rvzMX21l7B8

- **Circular 0083 aportes aprendices SENA:** Ajustes y cambios en las formas de reportar los aprendices SENA en los aportes a seguridad social de la planilla PILA, de acuerdo con la clasificación en etapa lectiva o práctica.

  Link: https://www.youtube.com/watch?v=O3CcU_MY9jY

- **Fondo de solidaridad pensional:** Implementación de la configuración en el sistema de los grupos de régimen de transición del artículo 75 y el grupo que aplica el artículo 20 de la ley 2381.

  Link: https://www.youtube.com/watch?v=vgwClmyRPSo

Beneficio:

Cumplimiento total con las normativas actuales, reducción de riesgos tributarios y alineación con las reglas normativas vigentes.

2. Mejoras y ajustes implementados en Ofima ERP:

Durante 2025, hemos integrado múltiples mejoras en nuestro software, optimizando procesos clave en diversos módulos. Algunas de las mejoras incluyen:

- **Ajuste diferencia en cambio:** Se incorporan nuevas funcionalidades que optimizan el control y la validación del proceso antes de una ejecución definitiva, con la posibilidad de ejecutar el proceso en prueba con opciones de validación y auditoria desde archivos de Excel.

- **Información exógena municipal:** Se incorpora un nuevo campo de ciudad en donde se efectuó la compra, esto con el fin de ayuda para la preparación de los formatos de información exógena municipal.

- **Documentos adjuntos en la caja menor:** Se implementa la funcionalidad en las capturas de caja menor la cual permitirá adjuntar documentos adicionales relacionados con el movimiento de la caja menor.

- **Documentos adjuntos en las emisiones de facturación electrónica:** Se incluye en el proceso de emisión de facturación electrónica la posibilidad de adjuntar documentos relacionados con la operación con el fin de enviarlos anexados a la factura electrónica.

- **Proceso liquidación incapacidades mayores a 180 días:** Para la gestión de las incapacidades que superen los 180 días, se crea el proceso de control con el fin de mantener los valores devengados en el movimiento de nómina y así como la correcta gestión en nómina electrónica, prestaciones sociales y certificados de ingresos y retenciones.

- **Creación de terceros:** Se incorpora una nueva funcionalidad con integraciones a la **DIAN** en el proceso de creación de terceros desde el maestro de terceros o desde la creación en punto de venta, con el objetivo de agilizar el registro de información básica requerida para la emisión de facturación electrónica.

Beneficio:

Procesos más eficientes y mejorados para una operación sin interrupciones, reducción de tiempos en tareas repetitivas mediante automatización, y mejora continua de la experiencia del usuario y aumento en la productividad.

3. Mejoras y ajustes implementados en Ofima CLOUD:

- **Facturas recurrentes:** Se incorporan nuevas funcionalidades que optimizan el control y el proceso de facturación, para aquellas facturas que no presentan modificaciones y son recurrentes en cada periodo contable.

- **Suite contable:** La suite de contabilidad cloud es una opción integrada con funcionalidades de interés como es el manejo contable, de bancos y de activos fijos, módulos que se interrelacionan en la cotidianidad de un flujo operativo de la contabilidad.

4. Ofima DIAN: la nueva era de la gestión electrónica para empresas que exigen eficiencia

En la versión 2026, Ofima DIAN es una solución integral diseñada para transformar la forma en que las organizaciones gestionan sus documentos electrónicos y los procesos asociados a la DIAN. Reúne cuatro grandes funcionalidades que eliminan reprocesos, automatizan tareas críticas, aseguran el cumplimiento normativo y modernizan la operación contable y **administrativa de tu empresa.**

A través de una integración directa con proveedores tecnológicos autorizados y con la propia DIAN, **Ofima DIAN** garantiza total trazabilidad, seguridad y alineación con los estándares técnicos exigidos por la normativa colombiana.

Funcionalidades que impulsan tu operación al siguiente nivel:

1. Eventos RADIAN con flujo inteligente y aprobación por correo electrónico.
2. Causación inteligente de facturas electrónicas (Carga de Documentos Electrónicos).
3. Conciliación electrónica automatizada.
4. Visualizador de documentos electrónicos.

Beneficio:

Mayor agilidad operativa, escalabilidad ilimitada, reducción de costos, experiencia de usuario mejorada y flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la empresa.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DESDE LA NUBE ESTÁ AQUÍ

ACTUALIZACIONES 2026.

ofima.com

#SOMOS TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Ofima
Líderes en Transformación Digital

1 Ley

1.1 Nómina

1.1.1 Ley 2466: Atr.14 Así se liquida el recargo por días de descanso ERP Ofima

Se implementó el manejo gradual del cambio en el porcentaje de los recargos aplicados a los días de descanso, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y asegurando un cálculo correcto en los procesos de liquidación de nómina asociados a estos conceptos.

CAMBIOS IMPLEMENTADOS ★

Se realizaron ajustes en el sistema conforme a la normativa laboral aplicable, permitiendo que el cálculo de los recargos se realice de forma correcta según la **parametrización gradual definida en el maestro de conceptos de nómina.**

Esta mejora garantiza que los porcentajes se parametricen de manera progresiva, de acuerdo con las configuraciones establecidas por la empresa.

FECHA	RDDF	RNDF
JUN - 2025	0.75	1.10
JUL - 2025	0.80	1.15
JUL - 2026	0.90	1.25
JUL - 2027	1	1.35

SUGERENCIAS

El porcentaje puede parametrizarse de acuerdo con el definido por cada año hasta el año 2027 o el usuario puede parametrizar el porcentaje en el primer año con el valor final del porcentaje.

1.1.2 Ley 2466: Atr.21
Así se liquida la nómina de aprendices

Se realizaron cambios en las parametrizaciones y cálculos de nómina para los empleados en condición de aprendizaje, garantizando el correcto manejo conforme a lo establecido en la **Ley 2466 – Artículo 21**, la cual indica que el contrato de aprendizaje se rige bajo condiciones de un contrato laboral para efectos de su liquidación.

Con esta implementación, el sistema ahora permite una correcta clasificación, liquidación y cotización de seguridad social de los aprendices, tanto en su etapa lectiva como en la etapa práctica, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

CAMBIOS IMPLEMENTADOS ★

1. Parametrización en el Maestro de Empleados

Se incorporaron en el maestro de empleados las siguientes opciones de clasificación para aprendices:

Activación del tipo de empleado **Aprendiz**. Clasificación por etapa:

- **Etapa Lectiva**
- **Etapa Práctica**

El sistema identifica automáticamente las reglas de liquidación aplicables según la etapa del aprendiz.

2. Manejo de Salario en Etapa Lectiva

De acuerdo con la normativa, para los aprendices en **etapa lectiva:**

- Se debe configurar un concepto de salario especial con factor del 75% . Este concepto se utiliza para el cálculo del ingreso base del aprendiz en etapa lectiva.
- El sistema toma este factor automáticamente para realizar la liquidación correspondiente.

3. Aportes a Seguridad Social – Planilla Única

El sistema diferencia los aportes de seguridad social según la etapa del aprendiz:

Etapa Lectiva

En la liquidación de la planilla única el sistema cotiza únicamente:

- Días de Salud
- Días de Riesgos Laborales
- No se realiza cotización a Pensión

Etapa Práctica

En esta etapa el sistema cotiza normalmente:

- Días de Salud
- Días de Pensión
- Días de Riesgos Laborales

SUGERENCIAS

¿Qué cambió en el contrato de aprendizaje tradicional?

Con la Ley 2466 de 2025, el contrato de aprendizaje tradicional ahora es un contrato laboral especial, no una simple relación académica.

- Se rige por el Código Sustantivo del Trabajo.
- Tiene un enfoque más protector para el aprendiz.
- La empresa adquiere nuevas responsabilidades legales.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

¿Cómo se debe pagar al aprendiz en formación tradicional?

Durante la fase lectiva (formación en el centro educativo):

- La empresa debe pagar como mínimo el 75 % de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Durante la fase práctica (trabajo en la empresa):

- El aprendiz debe recibir el 100 % de un SMMLV como apoyo de sostenimiento mensual.
- Este pago no se puede reducir mediante acuerdos colectivos ni cláusulas especiales.

¿Qué seguridad social debe pagar la empresa?

Durante la fase lectiva:

- Salud y riesgos laborales, como si fuera un trabajador dependiente.

Durante la fase práctica:

- Salud, pensión y ARL, bajo el régimen de empleados dependientes.
- Además, el aprendiz tiene derecho a prestaciones sociales, auxilios y demás beneficios laborales.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

¿Qué otras condiciones debes tener en cuenta?

1 El contrato:

- Debe ser a término fijo y no puede superar los 3 años.
- Debe estar relacionado con una ocupación técnica, tecnológica o profesional.

2 La actividad práctica del aprendiz debe estar alineada con su proceso formativo.

3 El tiempo trabajado en la fase práctica debe ser certificado por la empresa y será reconocido como experiencia laboral.

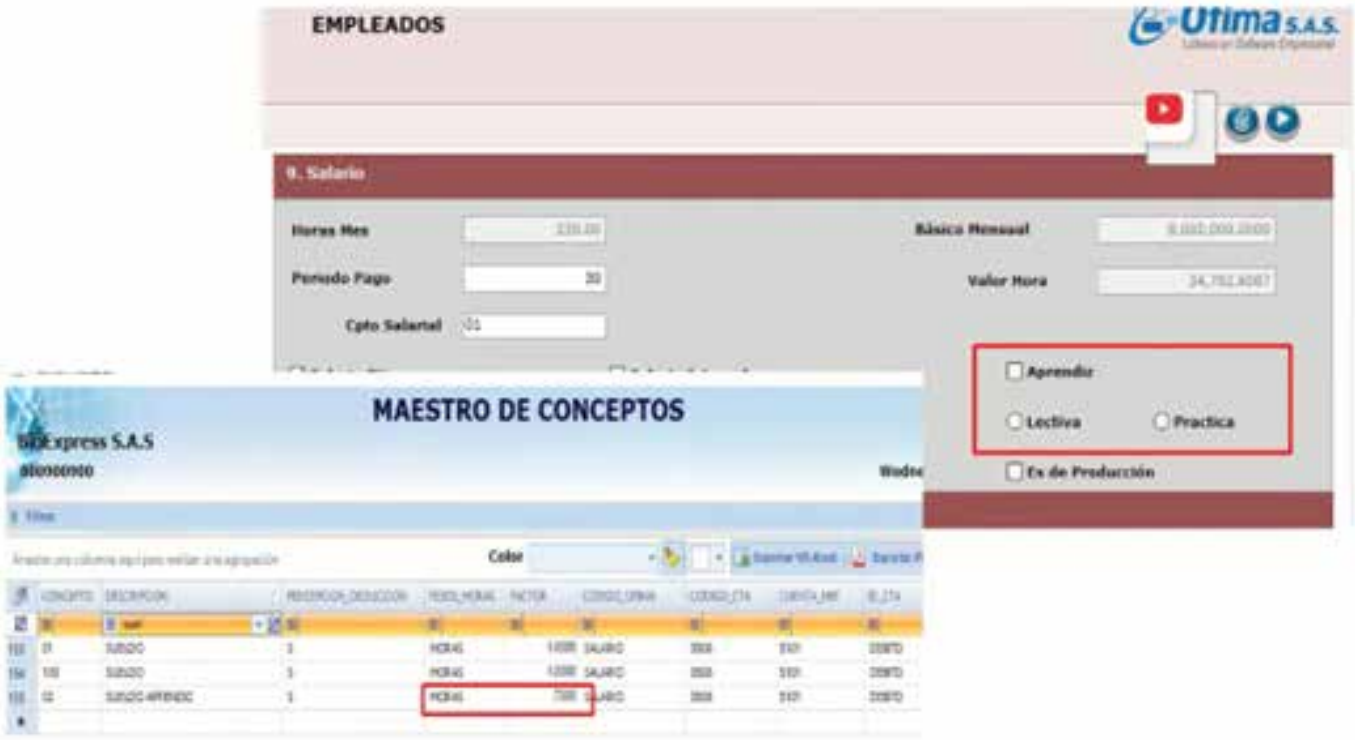

VERSIÓN 2026

Ofima
Líderes en Transformación Digital

Etapa Lectiva

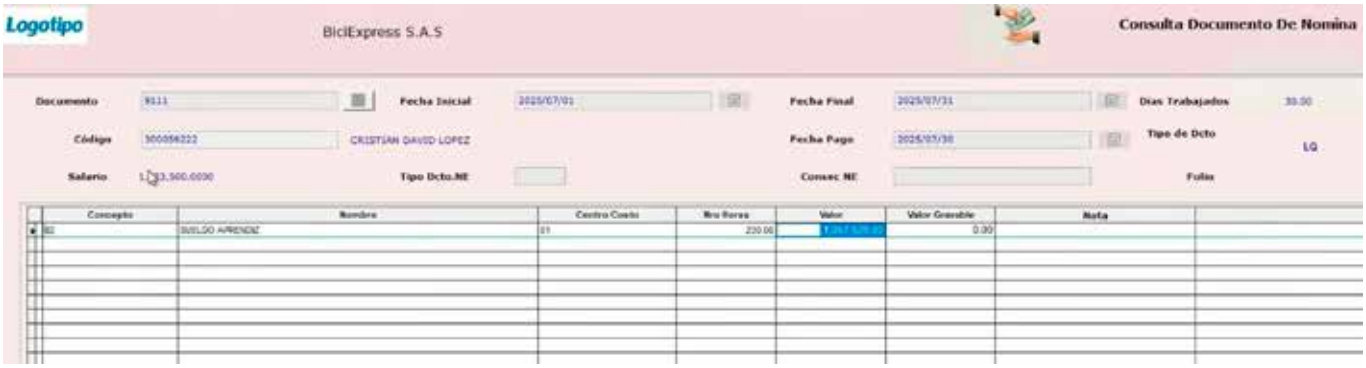

Etapa Práctica

1.1.3 Circular 0083 aportes aprendices SENA: Así se reporta los aprendices en seguridad social

Se realizaron ajustes en el proceso de liquidación y reporte de seguridad social para los aprendices SENA, conforme a lo establecido en la **Circular 0083 – Numeral 13,** la cual modifica la forma en que deben ser reportados los aprendices en la Planilla PILA a partir del **1 de agosto de 2025.**

Con esta implementación, el sistema ahora permite una correcta clasificación del tipo de cotizante, el uso adecuado de la planilla y la correcta liquidación de los aportes a seguridad social según la **etapa lectiva o práctica del aprendiz**, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Se incorporaron cambios en la parametrización del Maestro de Empleados, permitiendo:

- Marcar al empleado como Aprendiz.
- Seleccionar la etapa correspondiente: Etapa lectiva o Etapa Práctica

De acuerdo con la etapa seleccionada, se debe asignar el tipo de cotizante en la matrícula del empleado:

- Etapa Lectiva: Cotizante tipo 19 – Aprendiz en formación académica.
- Etapa Práctica: Cotizante tipo 01 – Empleado dependiente.

Etapa Lectiva

Etapa practica

SUGERENCIAS

Tipo de Planilla Por Utilizar

Conforme a la Circular 0083 – Numeral 13: Todos los aprendices, sin importar su etapa, deben reportarse en la Planilla **Tipo E (Empleados)**. El sistema ajusta automáticamente este tipo de planilla al momento de generar la liquidación de seguridad social.

Aportes a Seguridad Social según la Etapa del Aprendiz.

El sistema diferencia de forma automática los aportes obligatorios de seguridad social de acuerdo con la etapa del aprendiz:

Etapa Lectiva: En esta etapa el sistema cotiza únicamente:

1. Días de salud
2. Días de Riesgos Laborales (ARL)
3. No se realiza cotización a Pensión

Etapa Práctica: En esta etapa el sistema cotiza normalmente como un empleado dependiente:

1. Días de salud
2. Días de Pensión
3. Días de Riesgos Laborales (ARL)

Quedan activos también los aportes correspondientes a prestaciones sociales y auxilios.

1.1.4 Reforma pensional Ley 2381

Se realizaron ajustes donde se incorpora las configuraciones y cálculos definidos en la nueva reforma pensional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2381 de 2024. En particular, se adaptó la liquidación para diferentes grupos pensionales y la aplicación de los topes y tarifas del fondo de solidaridad pensional, dependiendo del régimen de transición definido por la ley (Artículo 75) o del régimen general cuando no aplica transición (Artículo 20).

Ofima
Líderes en Transformación Digital

Con esta implementación, el sistema permite identificar el grupo pensional de cada empleado (según semanas cotizadas), aplicar la tabla de aportes correspondiente y calcular correctamente los valores de cotización, contribuyendo al cumplimiento normativo y la coherencia contable/administrativa.

CAMBIOS IMPLEMENTADOS ★

Se agregaron en el maestro de empleados los siguientes campos:

- **Aplica Transición Ley 2381:** Permite seleccionar si el empleado pertenece al régimen de "transición" (Art. 75) o al régimen general bajo las nuevas tarifas (Art. 20).

- Si el empleado está marcado como perteneciente al régimen de Artículo 75 (régimen de transición) → se aplican los topes y reglas anteriores (según la ley 1993/100).

- Si no aplica transición → se aplican las nuevas tarifas de solidaridad definidas en el régimen general (Artículo 20).

Administradora de aportes (ACCAI / fondo asignado): En caso de que aplique la modalidad de fondos privados, se debe registrar la entidad elegida por el trabajador para sus aportes.

VERSIÓN 2026

Ofima
Líderes en Transformación Digital

SUGERENCIAS

- Maestro de rangos y tarifas del fondo de solidaridad.

  El sistema por la siguiente ruta cuenta con las dos diferentes planillas de actualización de tarifas del fondo de solidaridad de acuerdo con el manejo que requieren los diferentes grupos pensionales.

Ruta: Nómina / Retenciones en la fuente / Rangos FSP R.Transacción – Rangos FSP Actual.

Rangos FSP R.Transacción

Rangos FSP Actual

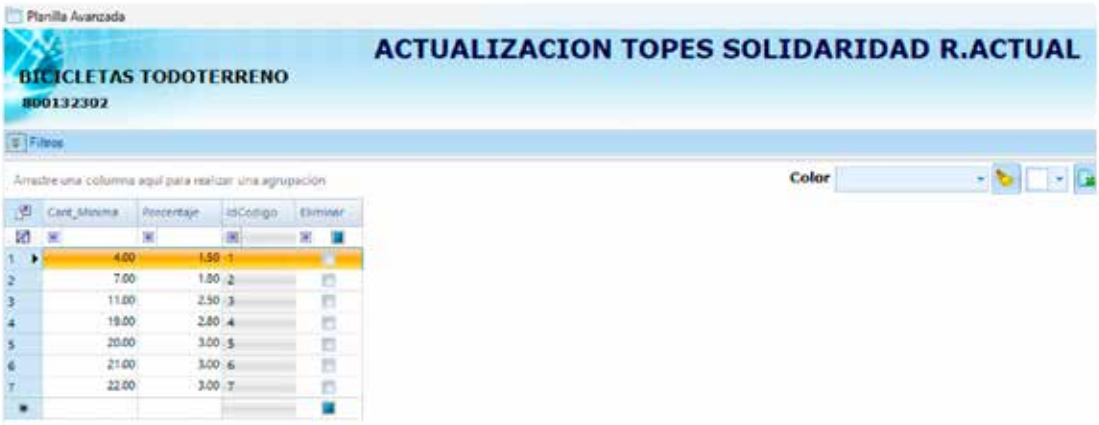

VERSIÓN 2026

2. Mejoras Ofima ERP

2.1 Bancos

2.1.1 Proceso de Conciliación Bancaria: Inclusión de Columnas de Ajuste.

Se implementaron mejoras en el proceso de conciliación bancaria con el propósito de facilitar la equivalencia entre el valor del extracto bancario y el saldo registrado en el sistema.
Anteriormente, la conciliación no permitía realizar ajustes manuales desde la misma pantalla, lo que dificultaba corregir diferencias menores entre ambos valores.

Ajustes implementados.

1.Incorporación de columnas de "Ajuste" en la planilla de conciliación:

- Se añadieron nuevas columnas denominadas "Ajuste", en las cuales el usuario puede ingresar valores positivos o negativos directamente desde la conciliación bancaria.

2. Aplicación automática de los valores ingresados:

- Los importes registrados en estas columnas se aplican automáticamente para igualar el valor del extracto bancario con el saldo del sistema.

3. Mantenimiento de trazabilidad:

- Se garantiza el control y seguimiento de cada ajuste realizado, preservando la integridad contable del proceso.

4. Beneficios de la mejora:

- Facilita la igualación rápida y precisa de los saldos entre el banco y el sistema.
- Reduce la necesidad de realizar ajustes externos o procesos manuales adicionales.
- Mejora la usabilidad, eficiencia y agilidad del proceso de conciliación bancaria.

2.2 Contabilidad

2.2.1 Proceso de Ajuste por Diferencia en Cambio

Se realizaron mejoras al proceso de ajuste por diferencia en cambio, incorporando nuevas funcionalidades que optimizan el control y la validación del procedimiento contable antes de su ejecución definitiva.

Anteriormente, el sistema realizaba directamente el ajuste por diferencia en cambio de forma definitiva sin permitir una validación previa, lo que dificultaba el análisis y la verificación de los valores calculados.

Ajustes Implementados

1. Modo de prueba para el proceso de diferencia en cambio:

Se añadió la opción de ejecutar el proceso en modo de prueba, permitiendo visualizar los resultados sin generar movimientos contables definitivos.

2. Generación de informe en Excel:

El sistema ahora permite exportar los valores calculados a un archivo en formato Excel, facilitando la validación y el análisis por parte del usuario.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

3. Mejora en el control y revisión previa:

Gracias al modo de prueba y al reporte generado, el usuario puede realizar una revisión detallada antes de ejecutar el ajuste final, garantizando una mayor precisión y confiabilidad en el proceso.

4. Beneficios de la Mejora:

- Permite validar los valores calculados antes de afectar la contabilidad.
- Facilita la revisión y análisis mediante reportes en Excel.
- Reduce riesgos de ajustes incorrectos o no deseados.
- Mejora el control interno y la trazabilidad del proceso.

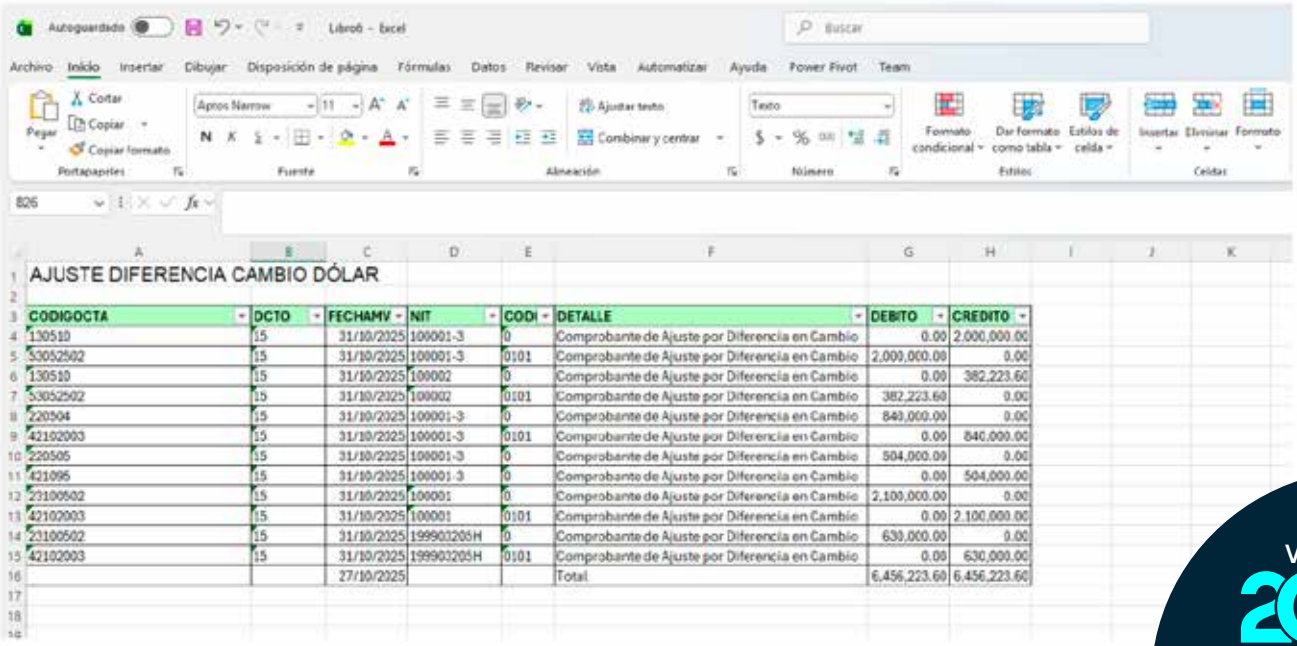

AJUSTE DIFERENCIA CAMBIO DÓLAR

CODIGOCTA	DCTO	FECHAMV	NIT	CODI	DETALLE	DEBITO	CREDITO
130510	15	31/10/2025	100001-3	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	0.00	2,000,000.00
53052502	15	31/10/2025	100001-3	0101	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	2,000,000.00	0.00
130510	15	31/10/2025	100002	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	0.00	382,223.60
53052502	15	31/10/2025	100002	0101	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	382,223.60	0.00
220504	15	31/10/2025	100001-3	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	840,000.00	0.00
42102003	15	31/10/2025	100001-3	0101	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	0.00	840,000.00
220505	15	31/10/2025	100001-3	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	504,000.00	0.00
421095	15	31/10/2025	100001-3	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	0.00	504,000.00
23100502	15	31/10/2025	100001	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	2,100,000.00	0.00
42102003	15	31/10/2025	100001	0101	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	0.00	2,100,000.00
23100502	15	31/10/2025	199903205H	0	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	630,000.00	0.00
42102003	15	31/10/2025	199903205H	0101	Comprobante de Ajuste por Diferencia en Cambio	0.00	630,000.00
		27/10/2025			Total	6,456,223.60	6,456,223.60

VERSIÓN 2026

2.3 Compras

2.3.1 Incorporación del Campo "Municipio" en datos generales de Compras

Se incorporó un nuevo campo en la captura de datos generales de compras que permita identificar la ciudad donde se realizó la compra. Este ajuste tiene como objetivo facilitar la preparación de los formatos de información exógena municipal, de acuerdo con la territorialidad de los bienes y servicios adquiridos.

Ajustes implementados.

1. Nuevo campo "Municipio" en la captura de compras:

- Se añadió un campo adicional en la sección de Datos Generales del módulo de Compras.
- El campo permite seleccionar la ciudad o municipio asociado a la compra.

2. Integración con el maestro de ciudades:

- Al presionar Enter en el campo, se despliega una captura con la lista de municipios registrados en el maestro de ciudades del módulo de maestros.
- La selección se realiza de manera asistida y controlada para garantizar la consistencia de los datos.

3. Campo opcional:

- Este nuevo campo no es obligatorio, por lo que no afecta los procesos actuales si el usuario decide no diligenciarlo.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

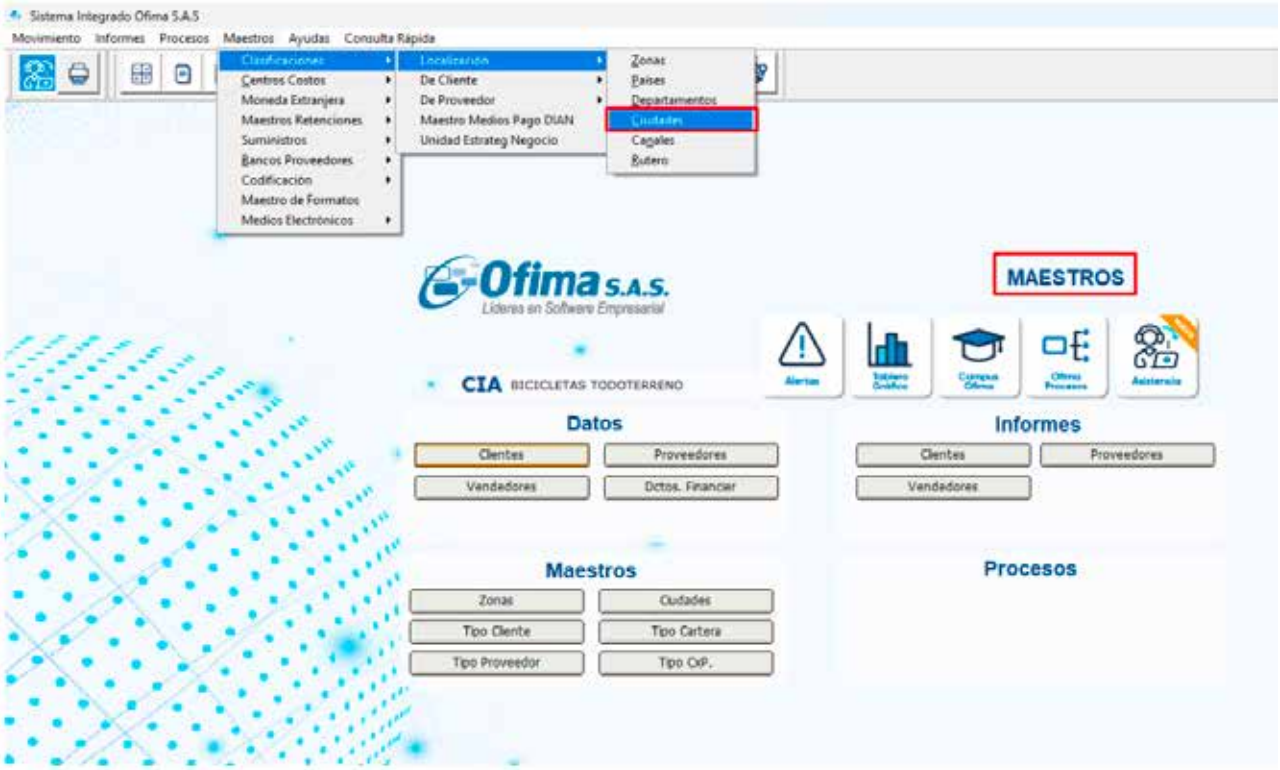

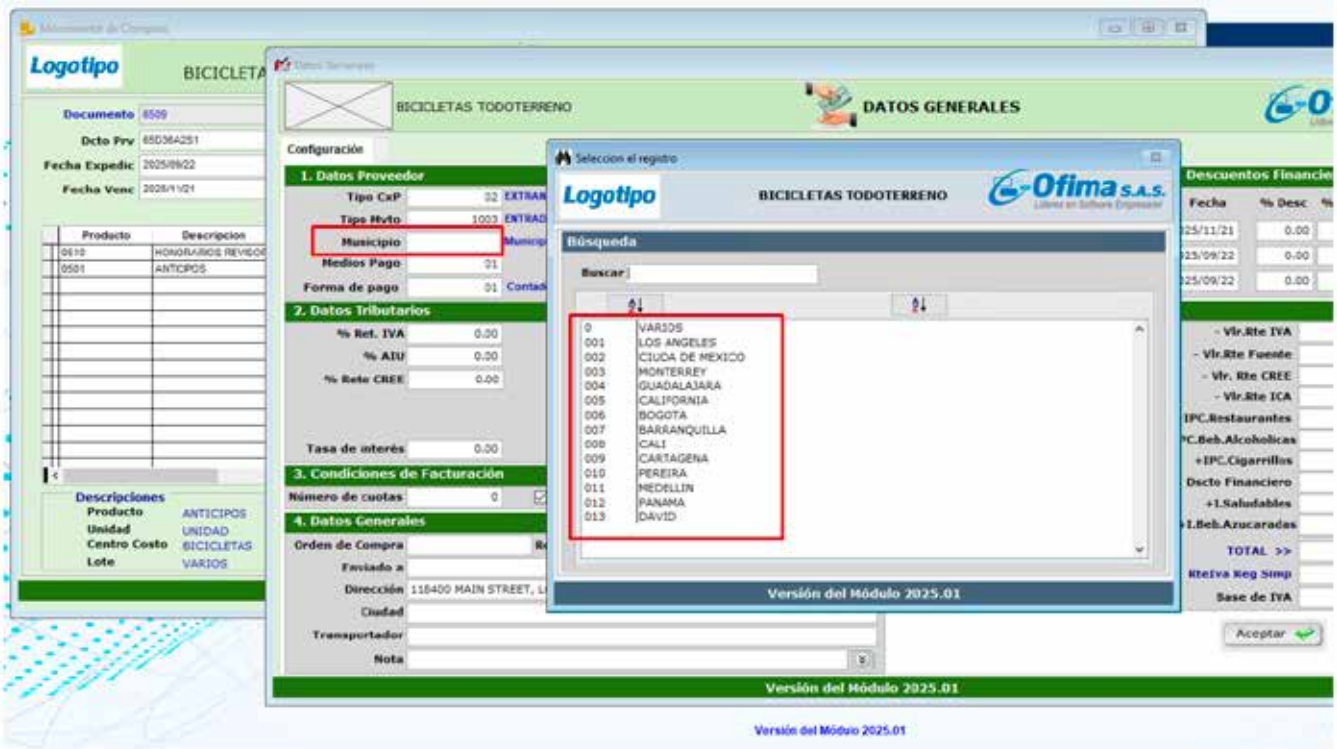

VERSIÓN 2026

2.3.2 Captura de Caja Menor: Funcionalidad de Adjuntos

En esta actualización se implementó una mejora en el módulo de **Caja Menor,** permitiendo la funcionalidad de adjuntar archivos directamente desde la captura de documentos. Con esta mejora, los usuarios pueden agregar y gestionar archivos relacionados con los movimientos de caja menor de manera más eficiente, centralizando la documentación dentro del sistema.

Ajustes implementados.

1. **Funcionalidad de Adjuntos Integrada:**
   - Se habilitó la opción de adjuntar archivos directamente desde la captura de documentos en **Caja Menor.**

2. Soporte para Diferentes Tipos de Archivos:

- Ahora es posible cargar documentos en formatos comunes como **PDF, Excel, imágenes y otros archivos compatibles.**

3. Interfaz de Gestión de Archivos:

- Se implementó una interfaz que permite visualizar los archivos adjuntos, junto con detalles como **nombre del archivo, fecha de adjunto y comentarios asociados.**

4. Optimización del Almacenamiento y Consulta:

- Los archivos adjuntos quedan vinculados al documento de **Caja Menor**, facilitando su consulta y acceso desde el sistema.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

5. Beneficios de la Mejora:

- Centraliza los documentos soporte de los movimientos de caja menor.
- Reduce la dependencia de documentos externos dispersos.
- Agiliza la consulta y auditoría de los movimientos.
- Mejora el control interno y la integridad del proceso.

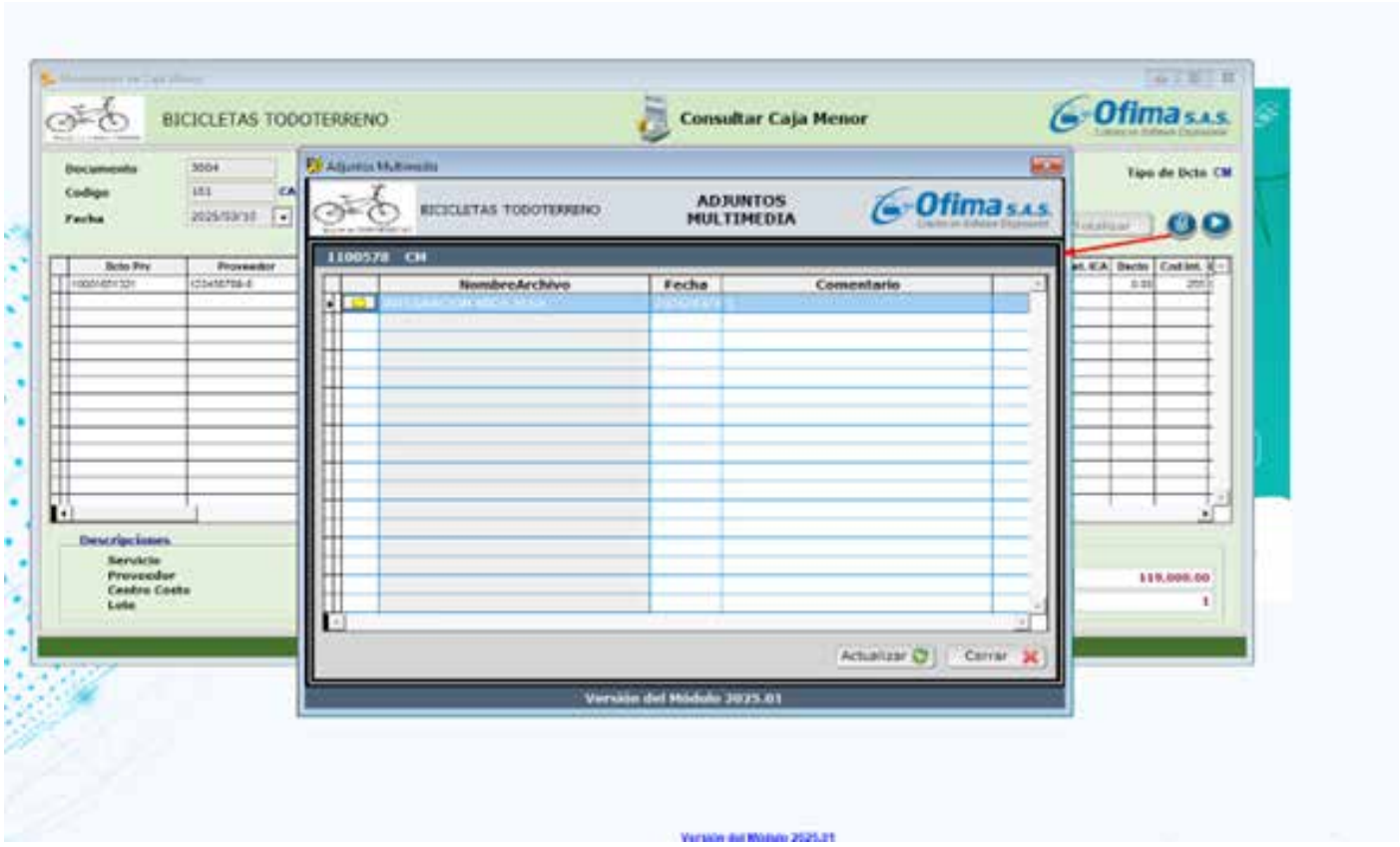

VERSIÓN 2026

2.4 Facturas

2.4.1 Incorporación de Adjuntos en la Emisión de Factura Electrónica – Proveedores Saphety y Cenet

Se implementó en el proceso de emisión de facturación electrónica para los proveedores tecnológicos **Saphety y Cenet**, permitiendo adjuntar documentos complementarios directamente desde el módulo del **ERP**. Ahora, los usuarios pueden marcar los archivos adjuntos relevantes que deben enviarse junto con la factura electrónica, garantizando su transmisión y disponibilidad tanto en el **XML** como en los portales de validación del proveedor.

Ajustes Implementados:

1. Captura de Adjuntos en el ERP:

Se habilitó la funcionalidad para adjuntar archivos multimedia desde el módulo de facturas, permitiendo su selección mediante la casilla de verificación **(F.E).**

2. Marcación de Documentos para Envío:

Se incorporó un campo de selección para que el usuario indique cuáles documentos adjuntos se deben incluir en la transmisión electrónica de la factura.

3. Transmisión a Proveedores Tecnológicos:

Se adaptó la lógica del envío electrónico para Saphety y Cenet, asegurando que los documentos marcados sean incorporados al esquema del **xml** y queden disponibles en los portales respectivos.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

4. Beneficios de la Mejora

- Permite enviar documentos soporte junto con la factura electrónica, centralizando la documentación del proceso.
- Mejora la trazabilidad y disponibilidad de los documentos anexos.
- Evita el envío externo por correo u otros medios, reduciendo reprocesos.
- Asegura el cumplimiento con los lineamientos de los proveedores tecnológicos integrados.

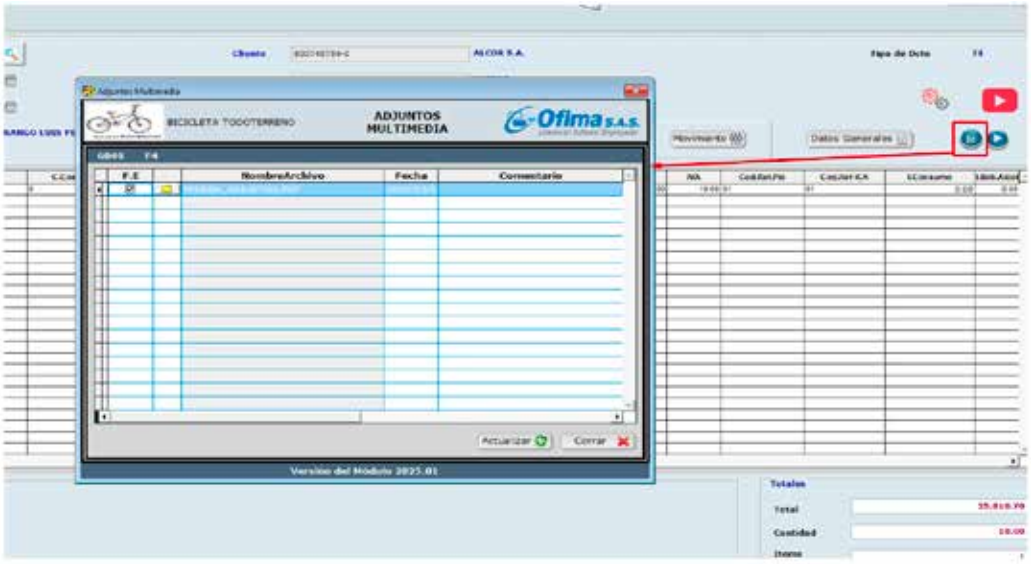

Ruta proveedor tecnológico Saphety.

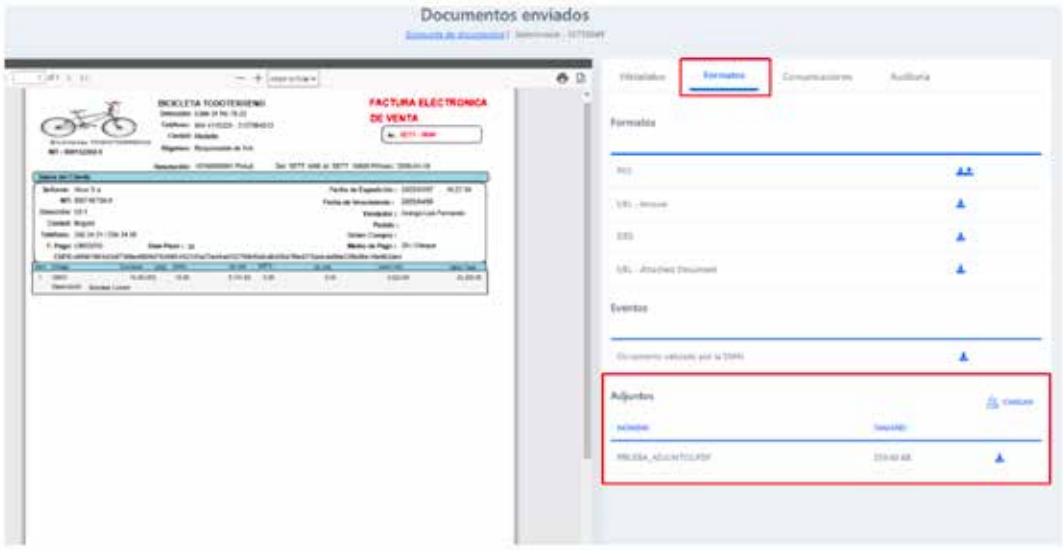

VERSIÓN 2026

Ofima
Líderes en Transformación Digital

CAMBIOS IMPLEMENTADOS ★

Ruta proveedor tecnológico Cenet.

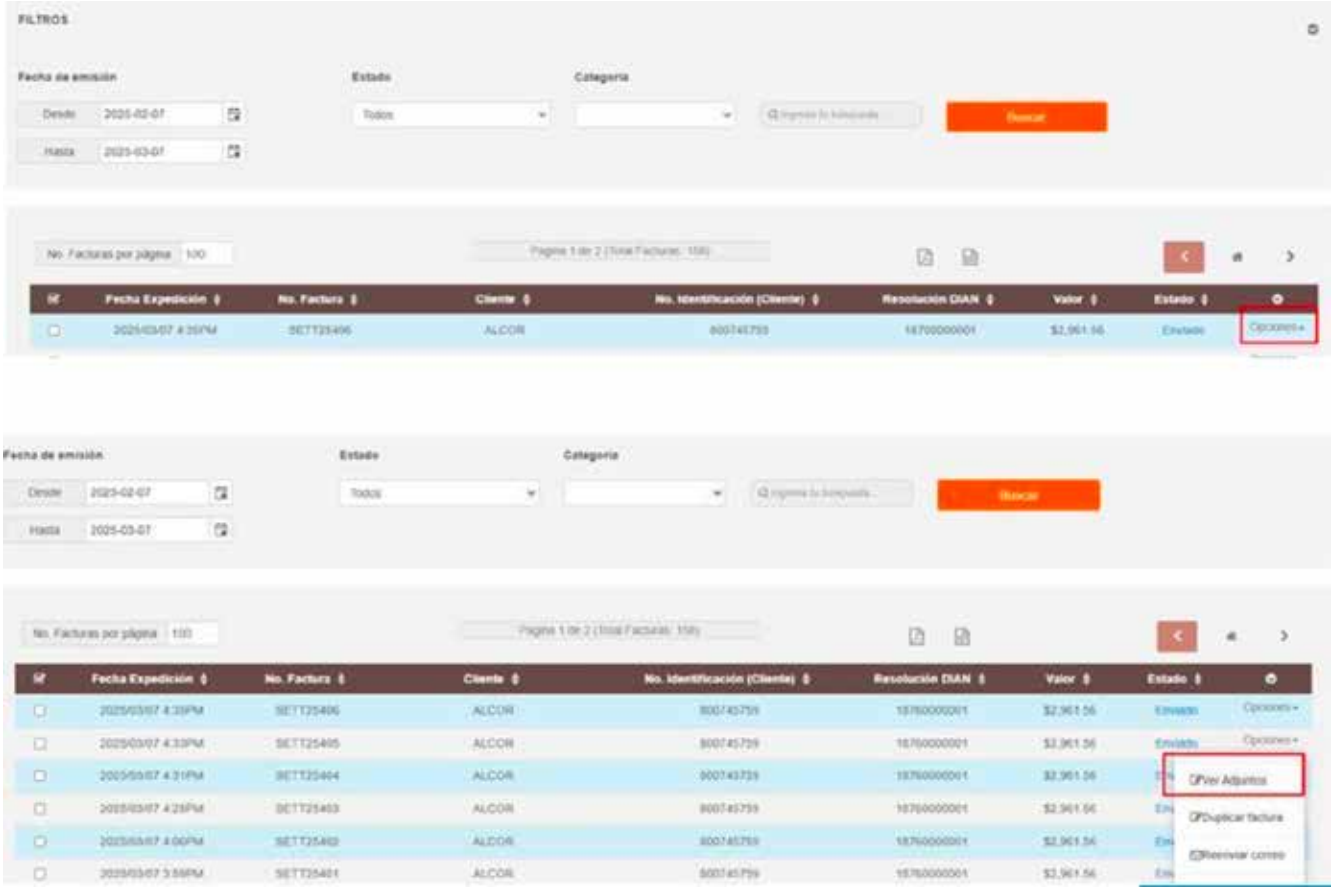

2.5 Nómina

2.5.1 Incapacidades mayores a 180 días.

Se ha incorporado la funcionalidad para la gestión de **incapacidades que superan los 180 días**, garantizando el cumplimiento normativo y la trazabilidad de los valores prestacionales mientras se define la situación laboral del empleado (reincorporación o pensión).

Ajustes Implementados:

1. Configuración de conceptos y variables:

- Se deben crear **dos conceptos**: Uno de **devengado** y uno de deducción, asociados específicamente al tratamiento posterior a los 180 días.
- Se habilitaron **dos nuevas variables** para asociar los conceptos creados al comportamiento de nómina.
- Estos conceptos deben configurarse adecuadamente en los módulos de nómina electrónica y certificados de ingresos y retenciones.

2. Nuevo campo en el libro de incapacidades:

- Se añadió un campo que permite marcar cuando una incapacidad **supera los 180 día**s, lo cual activa el tratamiento especial dentro del sistema.

3. Proceso de liquidación posterior al día 180:

- Una vez se alcanza el día 180 de incapacidad el sistema **deja de registrar incapacidades tradicionales.**
- Comienza a generar un concepto de devengado y un **concepto de deducción** por el valor del último promedio de incapacidad.
- Esto permite conservar los días y valores **relevantes para el cálculo de prestaciones sociales.**

4. Continuidad del proceso:

- Si el empleado continúa incapacitado después del día 180, el sistema mantendrá esta mecánica automáticamente en cada nómina posterior.
- En caso de **reincorporación**, basta con **desmarcar el check** de "incapacidad mayor a 180 días" en el libro de incapacidades.
- En caso de **pensión**, se procede con la **liquidación definitiva normal.**

2.5.2 Liquidación de conceptos automáticos

Se realizan mejoras en el proceso de generación de novedades automáticas, con el objetivo de evitar conflictos con otras novedades registradas para los empleados, como es el caso de las vacaciones.

Ajustes Implementados:

1. Evaluación previa de novedades:

- Se incorporó una validación para que el sistema evalúe las novedades ya existentes del empleado antes de proceder con la generación automática.

2. Control de activación del proceso automático:

- Con base en la evaluación previa, se podrá definir si es adecuado **activar o inactivar** el proceso de generación automática para evitar errores.

3. Mejoras en la lógica de generación:

- Se fortaleció la lógica de integración de novedades automáticas, garantizando coherencia con otros procesos de nómina.

4. Consultar guía en video:

Para conocer el nuevo proceso detalladamente, le recomendamos visualizar el siguiente video de capacitación: Ver video del proceso actualizado.

https://www.youtube.com/watch?v=cSmggkkMmL8

2.6 Punto de venta

2.6.1 Creación de terceros.

Se implementó una nueva funcionalidad en el proceso de creación de terceros desde el ingreso de documentos, con el propósito de simplificar el registro de datos y asegurar que la información cumpla con los requisitos establecidos para la facturación electrónica.

Dentro del formulario se añadió un botón de consulta, que permite obtener automáticamente los datos básicos del tercero a través de los servicios de consulta de la DIAN. Esta integración facilita el registro de terceros con la información mínima necesaria, reduce errores de digitación y garantiza la alineación con la normatividad vigente.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

Ajustes Implementados:

1. Botón de Consulta (Cumplimiento Resolución 000202 de 2025):

Se implementó un botón de consulta basado en la Resolución 000202 de 2025 de la DIAN, la cual introduce medidas de simplificación para la facturación electrónica.

Esta disposición permite que los facturadores obtengan la información esencial del comprador utilizando únicamente su número de identificación.

Los datos básicos que devuelve la DIAN conforme a esta resolución son:

- Nombre o razón social
- Correo electrónico (opcional)

2. Optimización del proceso:

La consulta obtiene los datos directamente desde el servicio de la DIAN, mejorando significativamente la eficiencia del proceso y reduciendo la digitación manual.

Para utilizar esta funcionalidad, el usuario debe:

1. Digitar el número de identificación del tercero.
2. Seleccionar el tipo de identificación correspondiente.
3. Indicar si el tercero es persona natural o jurídica.
4. Ejecutar la consulta mediante el botón incorporado.

El sistema cargará automáticamente la información disponible, permitiendo completar el registro del tercero de manera ágil y con datos validados.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

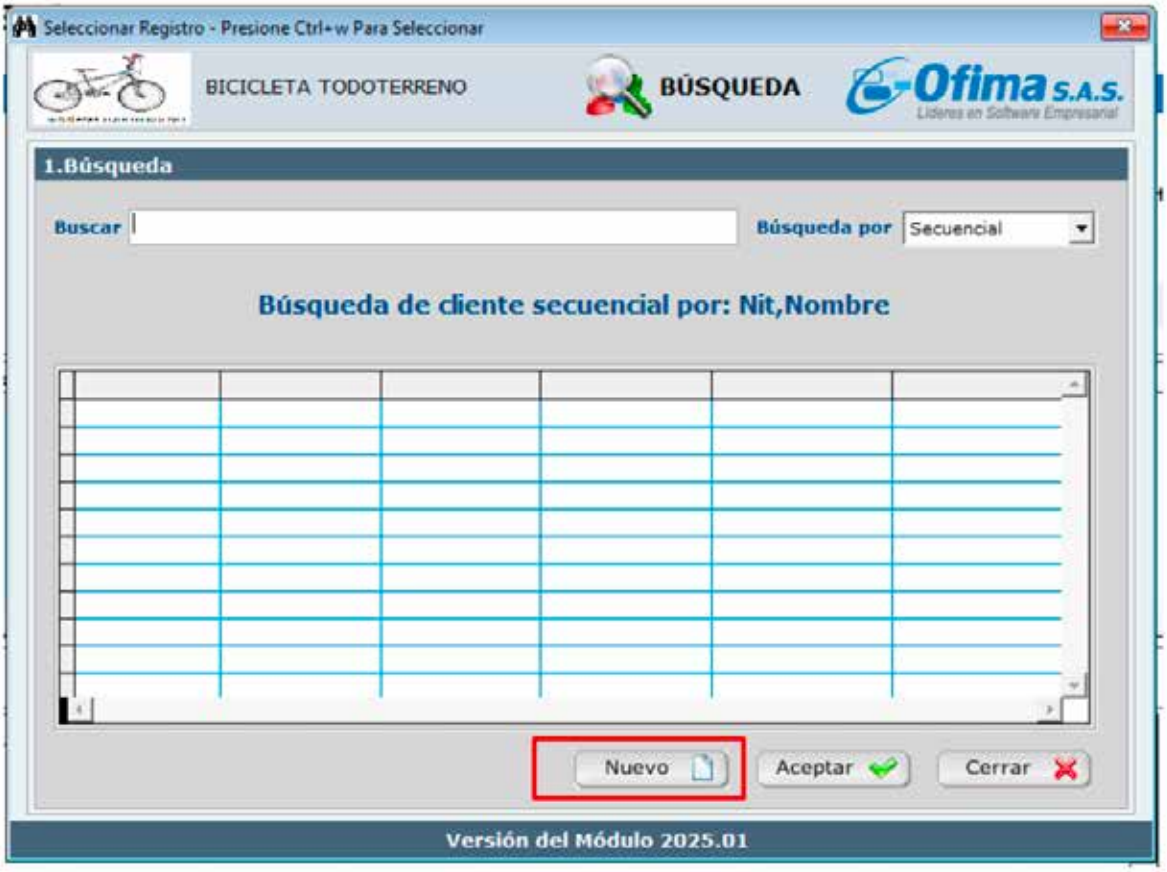

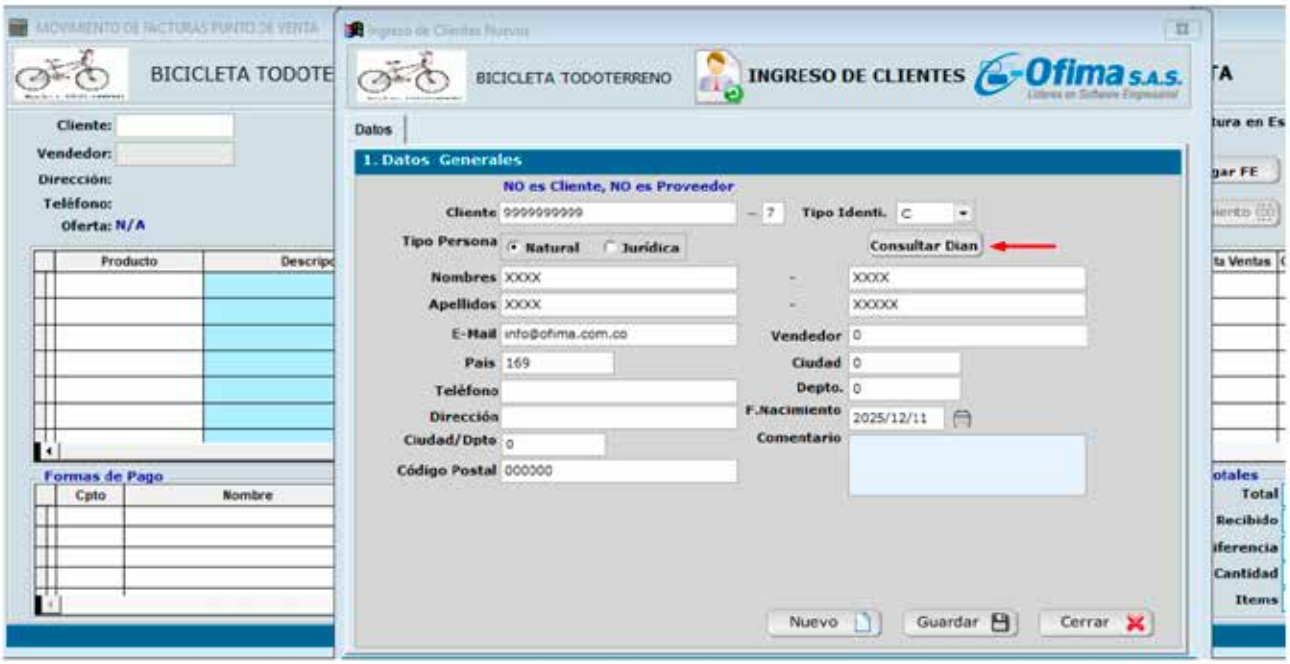

VERSIÓN 2026

3. Mejoras Ofima CLOUD

3.1 Suite Comercial - Facturación

3.1.1 Facturación recurrente

Se implementó una nueva opción de facturación que permite la **generación de facturas recurrentes de forma mensual**, tomando como base una factura previamente existente.

Esta mejora tiene como objetivo **automatizar el proceso de facturación**, reducir los tiempos de digitación y minimizar errores asociados al ingreso manual de información.

Adicionalmente, la funcionalidad incorpora trazabilidad, permitiendo al usuario identificar cuántas veces y en qué documentos ha sido utilizada una factura base.

Ajustes Implementados:

1. Opción de menú:

Para el ingreso de la opción de menú de facturas recurrentes se realiza por la siguiente ruta:

2. Selección de Facturas Base:

El proceso se inicia a través del botón **"Cargar FAC"**, desde el cual el usuario puede seleccionar una o varias facturas base para la generación automática.

Las facturas disponibles se presentan en una planilla que permite aplicar los siguientes filtros:

- Fecha de expedición
- NIT
- Tipo de documento
- Número de documento

Esto facilita una selección precisa y controlada de los documentos base para el proceso de facturación recurrente.

3. Visualización de facturas cargadas:

Una vez cargadas las facturas base, estas se muestran en el movimiento de la opción con parte de la información del encabezado del documento.
El sistema dispone de los siguientes accesos mediante hipervínculos:

- **NroDcto:** permite consultar el movimiento completo de la factura base.
- **Ver (Trazabilidad):** permite visualizar la trazabilidad de todas las facturas generadas a partir del documento base.

Esta funcionalidad garantiza un **control total sobre el uso de las facturas recurrentes y su historial de generación.**

Ofima
Líderes en Transformación Digital

4. Beneficios Principales:

- Automatización del proceso de facturación mensual.
- Reducción de errores por digitación manual.
- Mayor control sobre la reutilización de facturas base.
- Trazabilidad completa de documentos generados.
- Optimización del tiempo operativo del usuario.

VERSIÓN 2026

4. Suite Contable

4.1 Búsqueda avanzada de documentos

Se implementó una nueva opción de búsqueda avanzada de documentos directamente en la captura principal de movimiento contable. Esta mejora facilita la consulta de documentos integrados desde otros módulos del ERP, permitiendo una búsqueda más rápida y precisa de la información contable.

Ajustes implementados:

1. Opción de búsqueda avanzada integrada en la captura contable

Se habilitó una funcionalidad de búsqueda que permite consultar documentos asociados al movimiento contable desde una ventana de selección integrada.

2. Filtros de búsqueda disponibles

La búsqueda permite filtrar los documentos por los siguientes criterios:

- Número de consecutivo
- Fecha del documento
- Concepto

Estos filtros facilitan la identificación de documentos generados desde otros módulos y su correcta asociación al movimiento contable.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

3. Visualización asistida de resultados

Los documentos encontrados se presentan en una lista organizada, permitiendo al usuario seleccionar fácilmente el registro requerido.

Beneficios de la mejora

- Agiliza la búsqueda y selección de documentos contables.
- Facilita la integración de información proveniente de otros módulos del ERP.
- Reduce tiempos operativos en la captura de movimientos contables.
- Mejora la experiencia de usuario en el trabajo diario del área contable.

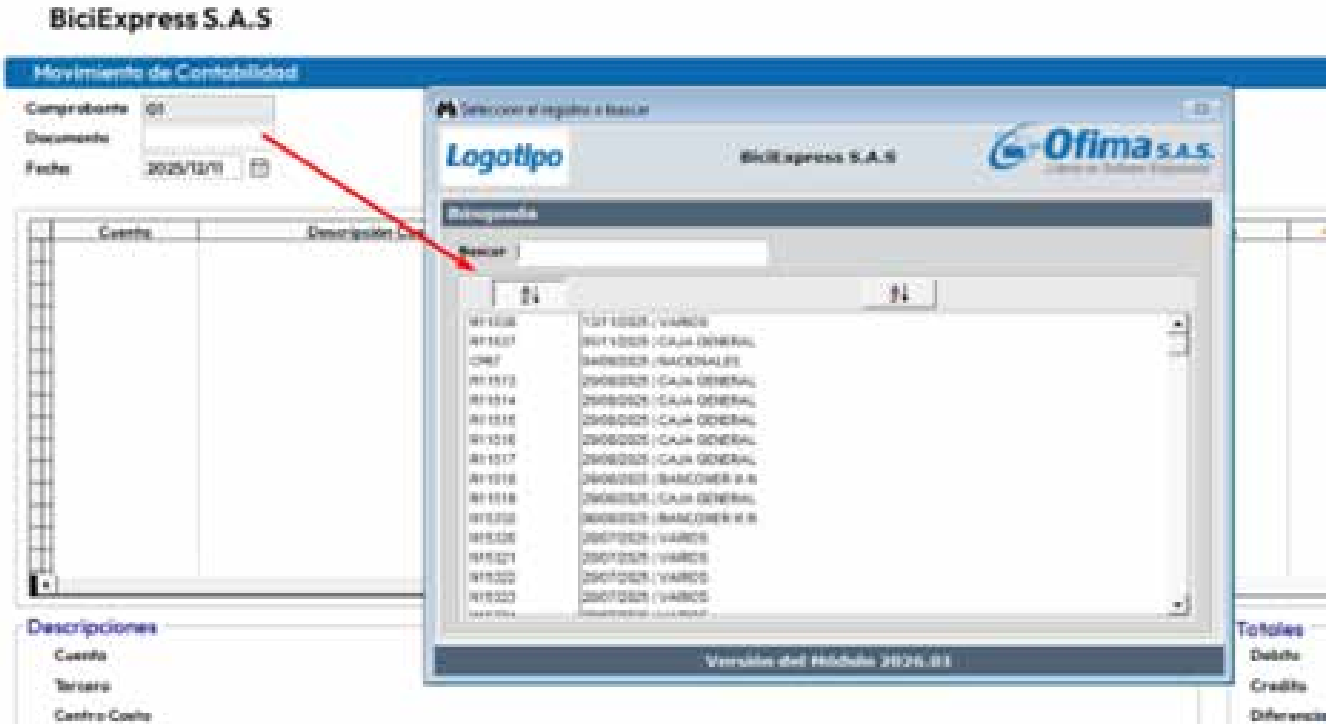

VERSIÓN 2026

4.2 Diferidos automáticos

Se incorporó una nueva funcionalidad denominada **Asistente de Diferidos**, diseñada para agilizar y mejorar el control de los diferidos gestionados por las empresas.
Este asistente centraliza la administración de los diferidos, permitiendo su carga, seguimiento, ejecución y control desde una única opción, optimizando el proceso contable y reduciendo reprocesos operativos.

Ajustes implementados.

1. Carga centralizada de diferidos

El asistente permite cargar los diferidos desde un único punto, realizando la selección por:

- Cuentas contables
- Rangos de fechas

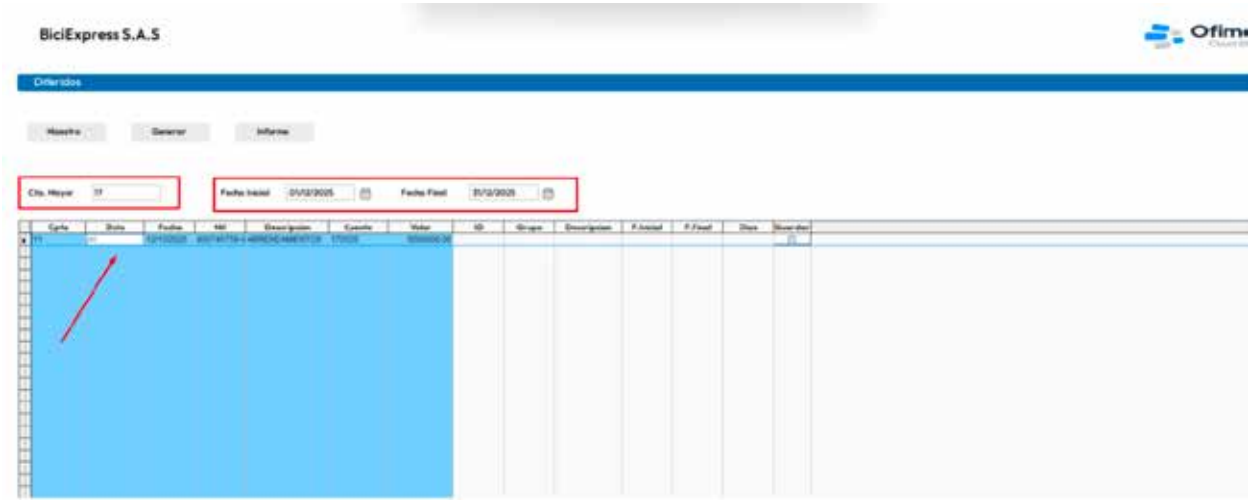

Esta carga se realiza a partir de los diferidos previamente contabilizados en el sistema.

2. Listado automático de diferidos con saldo

Se listan automáticamente todos los diferidos que cuentan con saldo pendiente y que han sido registrados previamente, facilitando su administración y seguimiento.

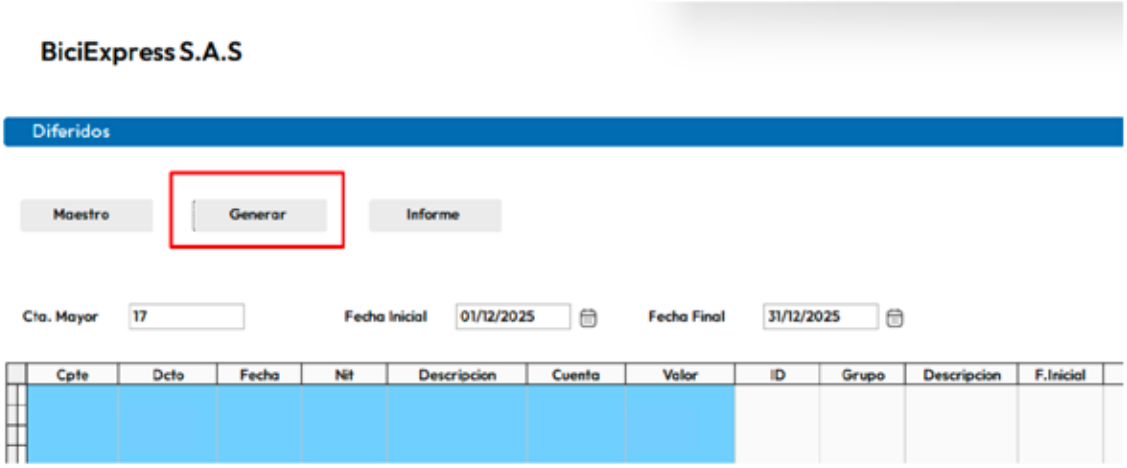

3. Planilla de control de diferidos

Desde la planilla del asistente es posible visualizar la siguiente información:

- Rango de fechas a diferir
- Última fecha de ejecución del proceso de diferido
- Valor inicial del diferido
- Días totales para diferir y días pendientes
- Saldo del valor por diferir
- Opciones de selección para procesar o eliminar el diferido.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

4. Informes y trazabilidad de diferidos

El asistente incorpora herramientas de trazabilidad que permiten:

- Consultar, mediante drill down, el histórico completo del diferido, desde la compra inicial hasta cada amortización realizada y su saldo correspondiente.
- Acceder a un informe tipo planilla que facilita la conciliación masiva de las amortizaciones de los diferidos.

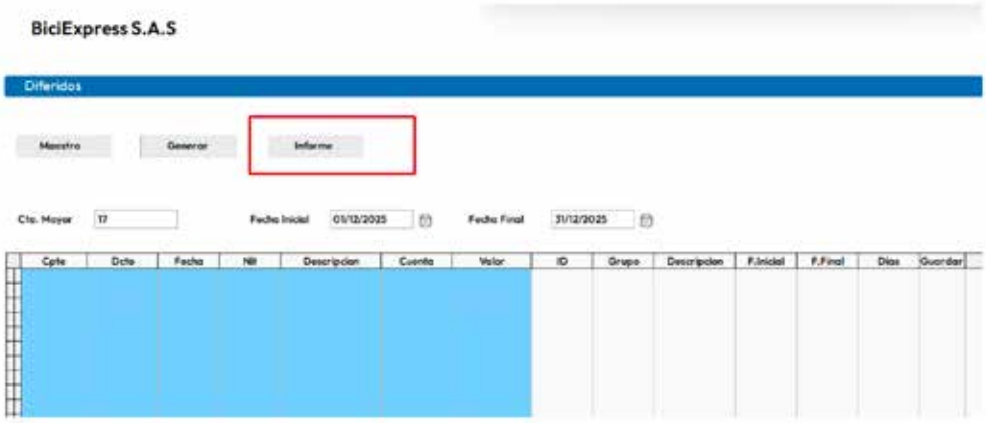

VERSIÓN 2026

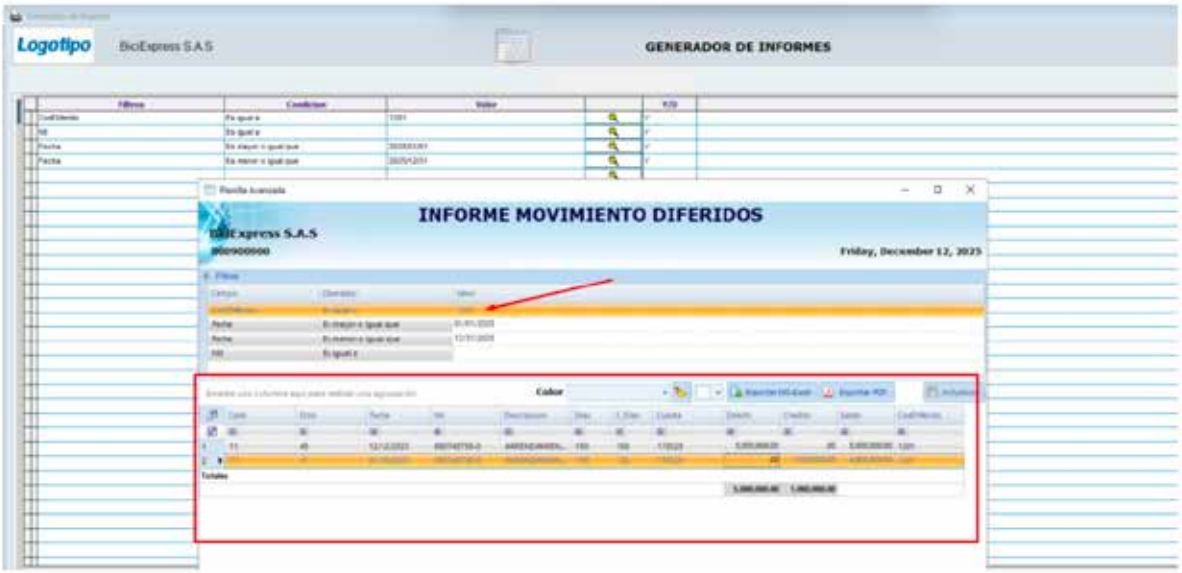

5. Beneficios de la mejora

- Centraliza la gestión de los diferidos en una sola opción.
- Facilita el control y seguimiento de saldos pendientes.
- Mejora la trazabilidad contable mediante consultas detalladas.
- Optimiza la conciliación de amortizaciones de forma masiva.
- Reduce tiempos operativos y errores manuales.

4.3 Balance de prueba y libro auxiliar detallado

Se implementaron mejoras en los informes contables de Balances de Prueba y Libro Auxiliar, con el fin de ampliar las capacidades de análisis, conciliación y control de saldos, permitiendo la generación de información por rangos de período contable y con mayor nivel de detalle.

Anteriormente, estos informes se generaban de forma más limitada, dificultando el análisis comparativo entre períodos y la conciliación detallada de movimientos.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

Ajustes Implementados.

1. Balances de prueba por rangos de período:

Se optimizaron los informes para permitir la generación por rangos de período contable.

El formato de período debe diligenciarse como Año–Período (YYYYPP).

Informes disponibles:

- Balance de prueba por cuenta.

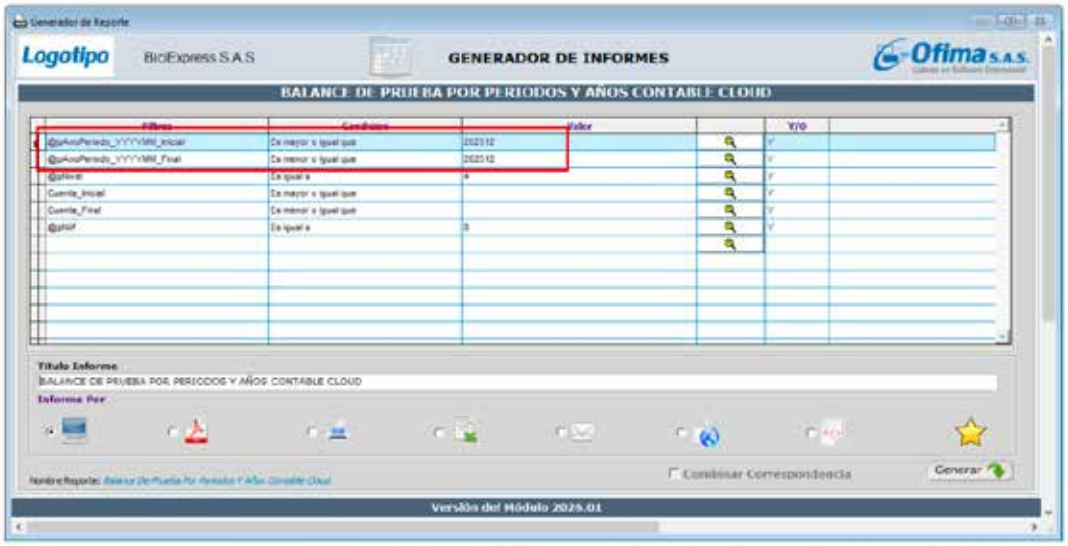

VERSIÓN 2026

- Balance de prueba por terceros.

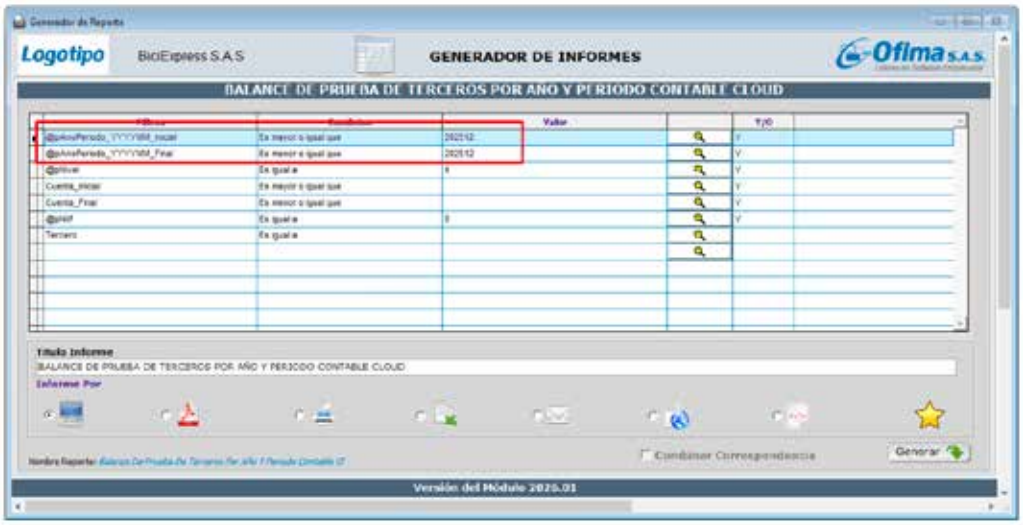

2. Libro Auxiliar Detallado:

Este informe está pensado para que los usuarios tengan la facilidad de poder realizar conciliaciones de forma rápida, teniendo todos los movimientos y control de saldos desde un solo informe; este informe tiene las siguientes mejoras.

- Control de saldo por cuenta, tercero, centro de costos y documento de referencia.

- Basado en este manejo, desde variables de configuración se puede determinar si la integración de cuentas por cobrar y por pagar se realiza de forma compacta o de forma detallada.

Nota: Esta variable se inicializa en N es decir, que por defecto las integraciones se realizan de forma compactada.
Según lo anterior, cuando se crea una compra y este se integra de forma detallada, cuando se realicen los abonos se va a poder identificar claramente, cómo se realizaron los abonos y estos cómo afectaron el documento, mostrando el saldo anterior y el saldo final del documento referencia.

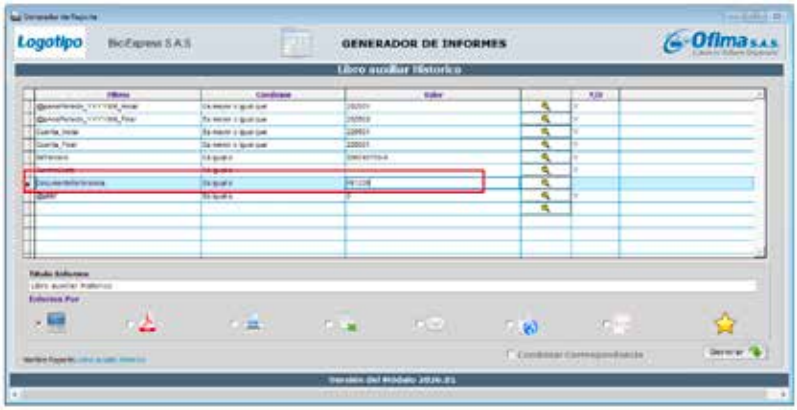

VERSIÓN 2026

Nota: Tener en cuenta que para tener esta funcionalidad activa se debe modificar la integración de cuentas por pagar para que en el campo de documento referencia se lleve el campo DCTOPRV de la vista de integración.

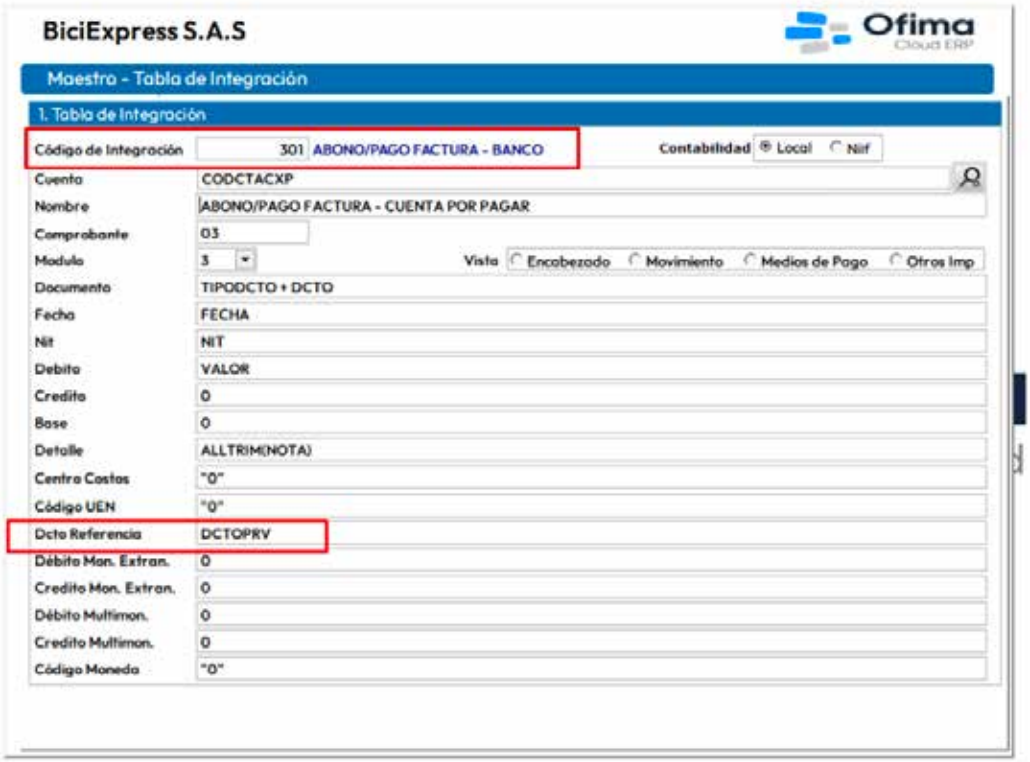

4.4 Planilla de Inconsistencias y Planilla de Descuadres.

Se implementaron mejoras en los procesos de validación contable mediante la incorporación de planillas especializadas para la gestión de descuadres e inconsistencias, con el objetivo de optimizar la experiencia de usuario, facilitar el análisis de la información y agilizar la identificación de diferencias contables.

1. Ajustes implementados.

Planilla de descuadres:

- El informe de descuadres se trasladó a un formato de planilla.
- Esta mejora permite una generación más ágil del informe y una visualización clara de las diferencias identificadas.
- Facilita el análisis y validación de los descuadres directamente desde una vista estructurada.

Informe de inconsistencias.

El proceso anterior estaba desarrollado en dos formularios, que no contaban con opciones de despliegue de consultas y hacían muy tedioso el proceso.

Por eso en esta entrega se presenta en una planilla con búsquedas y en una visual más amigable para el usuario.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

- Capturas Enterprise

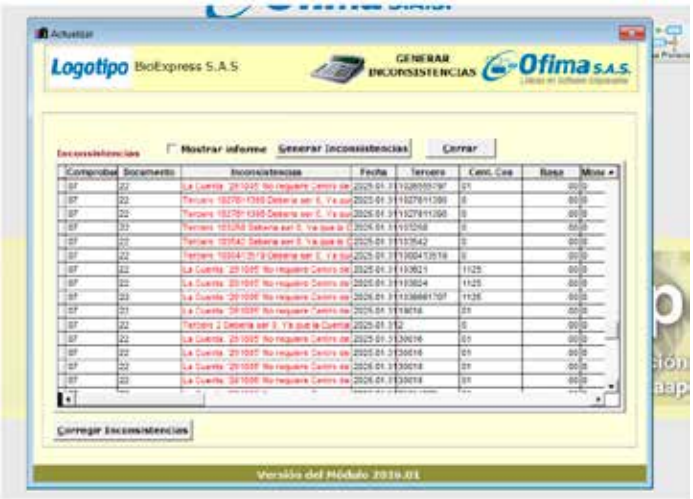

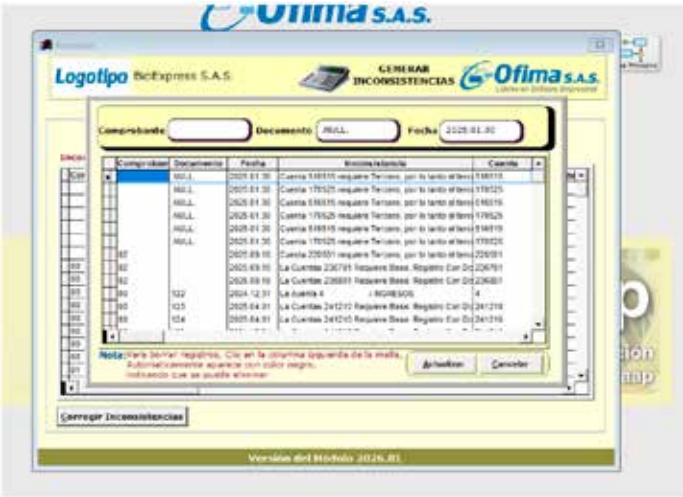

- Nueva planilla de inconsistencias

VERSIÓN 2026

4.5 Generación de información exógena.

Se implementó una nueva opción para el proceso de generación de **información exógena,** que permite realizar el mantenimiento anual de **cuentas, conceptos y terceros** desde un solo lugar, evitando la necesidad de realizar parametrizaciones dispersas en diferentes opciones del menú.
Esta mejora está orientada a optimizar la experiencia de usuario, facilitar el control de la información y asegurar la correcta preparación de los formatos exigidos por la DIAN.

Ajustes implementados.

1. Captura Inicial – Actualización de Cuentas

Desde esta captura se centraliza el mantenimiento de las cuentas contables asociadas a la información exógena, incorporando las siguientes funcionalidades:

- Asociación de conceptos y formatos a cuentas contables desde una sola opción.
- Posibilidad de realizar la actualización tomando como base los movimientos y saldos de un año específico, evitando el mantenimiento de cuentas que ya no se utilizan.
- Exportación de la información a Excel, facilitando la validación de conceptos y formatos asociados.
- Opción de actualización masiva de conceptos: Por cuenta mayor y por rangos de cuentas.
- Asociación de múltiples conceptos a una misma cuenta contable mediante el botón Asociar, evitando procesos manuales repetitivos.

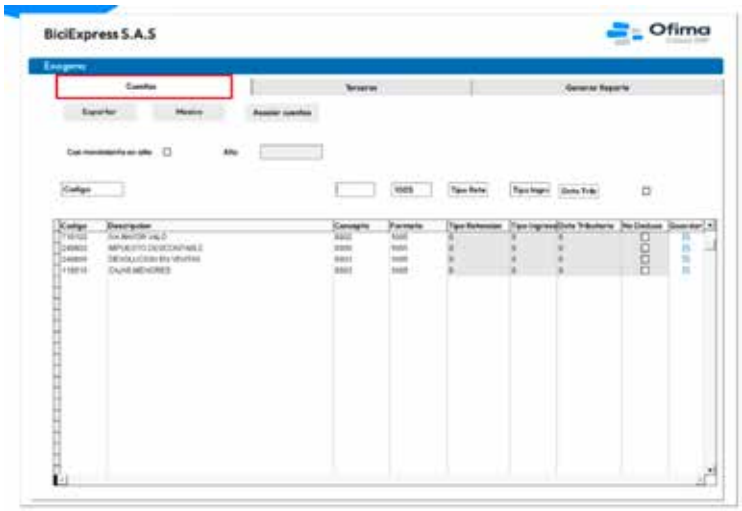

Nota: Desde el botón asociar se pueden relacionar conceptos diferentes a la misma cuenta contable.

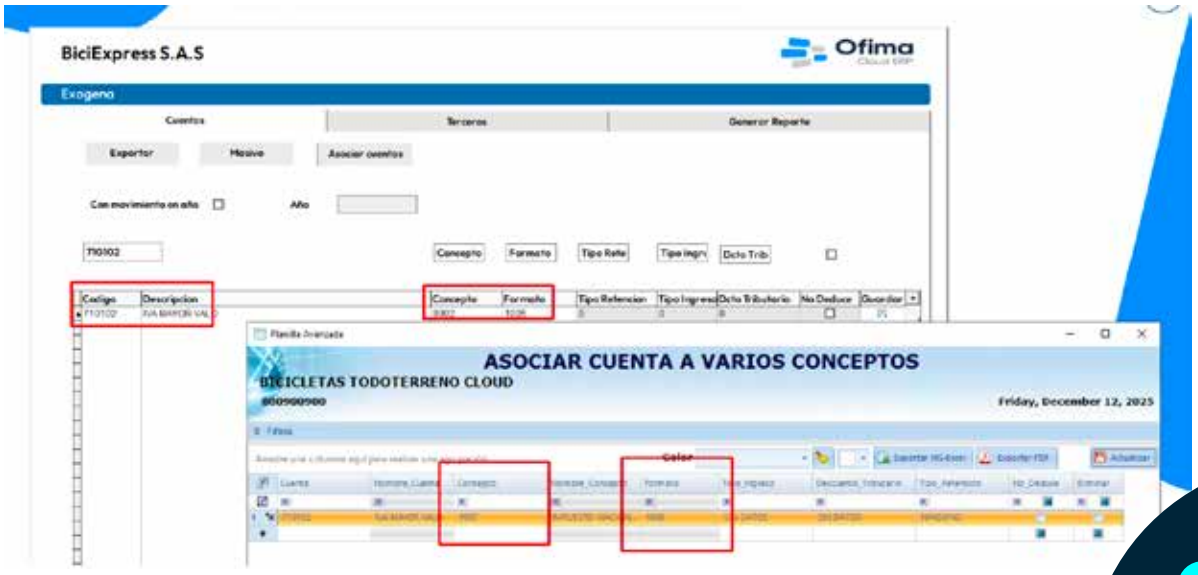

VERSIÓN 2026

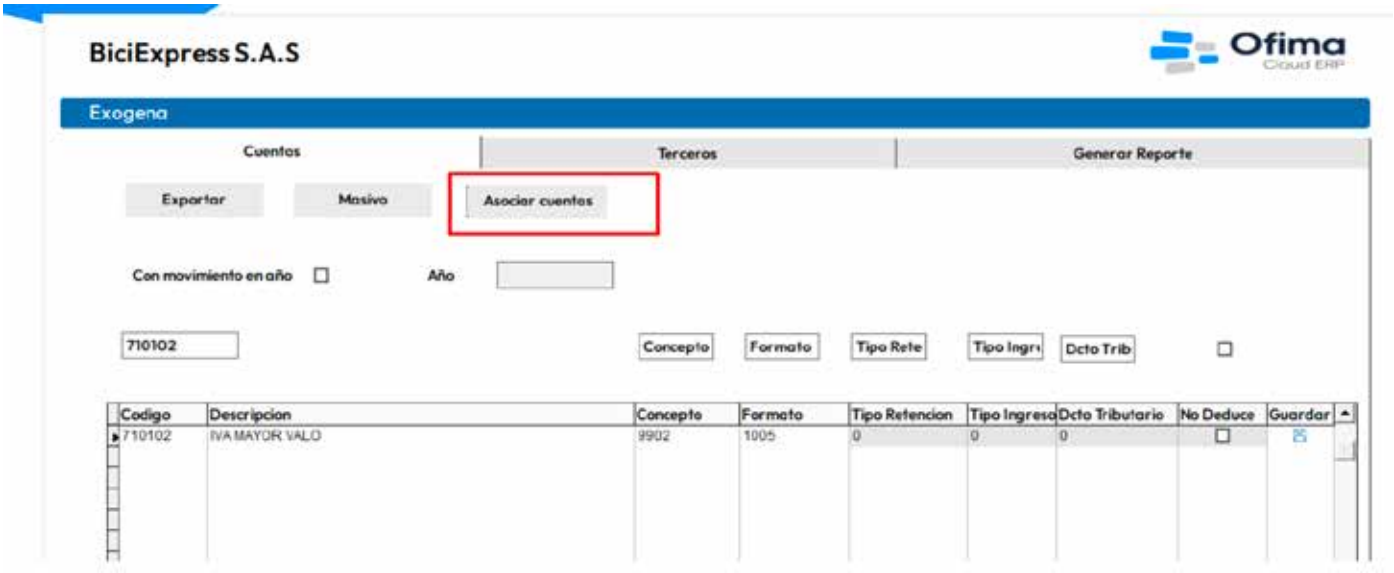

2. Captura de Mantenimiento de Terceros

Esta captura permite realizar el mantenimiento de los terceros relacionados con la información exógena, especialmente en lo referente a tipos de documento y clasificación según la normativa DIAN.

Funciones destacadas:

- Actualización de personas jurídicas a clase 31 (tipo de documento NIT).
- Corrección y completado de nombres de personas naturales creadas de forma incompleta desde los módulos comerciales.
- Actualización de terceros extranjeros a clase 43, para documentos creados en el rango – **444444001 444449999**, de acuerdo con la normativa DIAN.
- Disponibilidad de una planilla de inconsistencias, que permite validar errores o datos incompletos en los terceros.

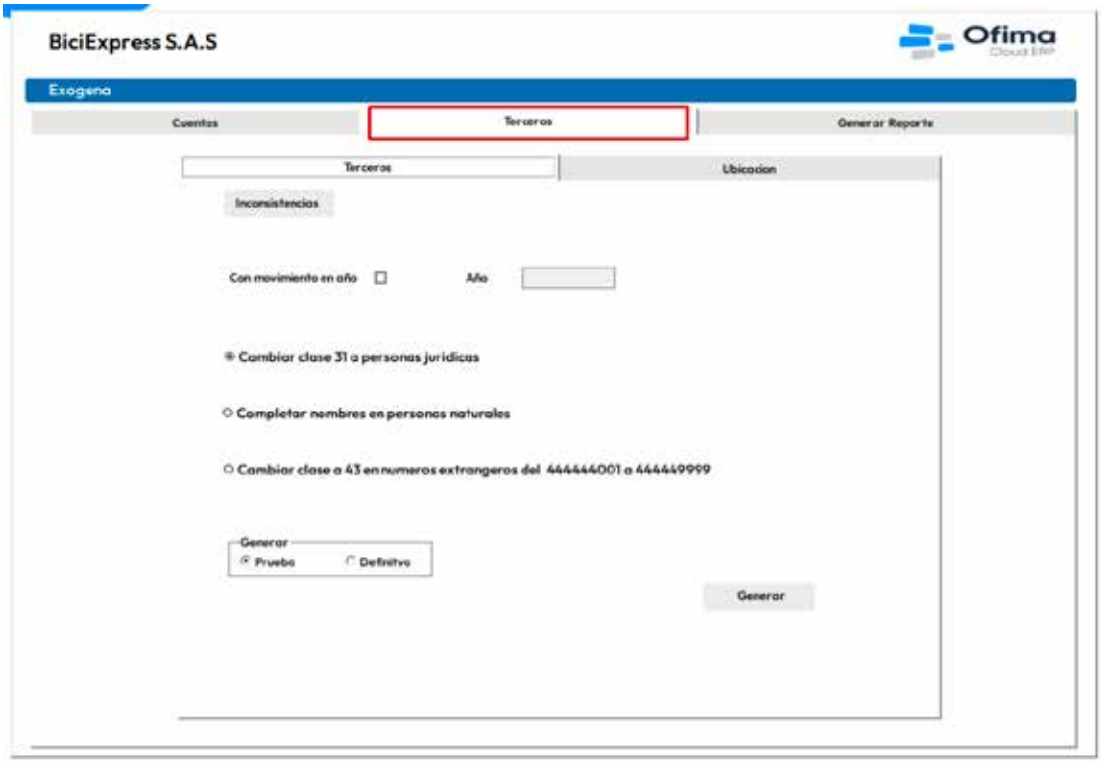

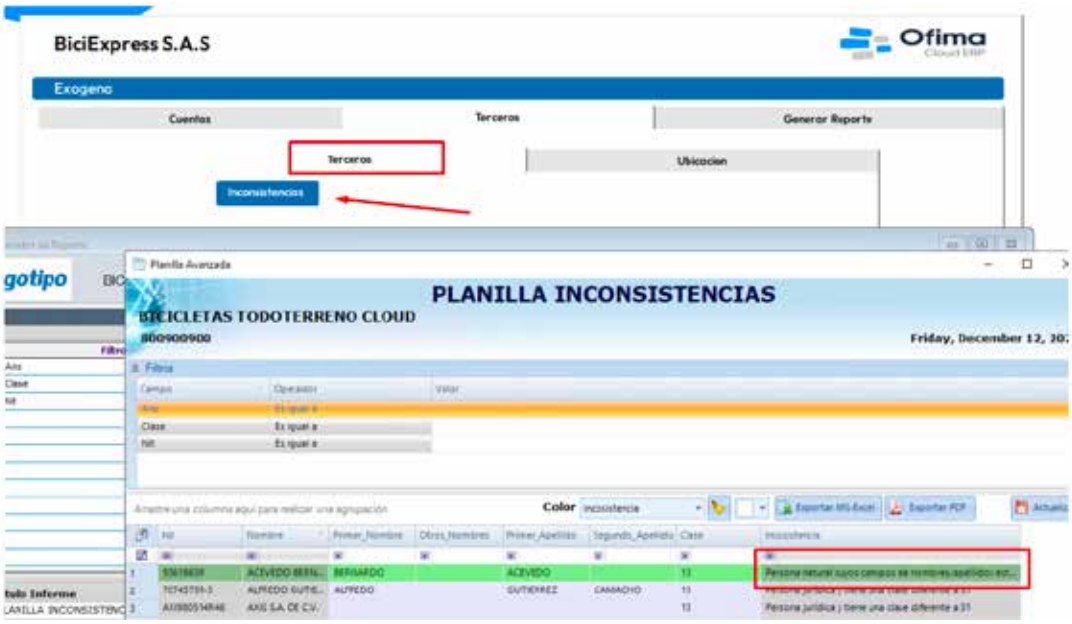

VERSIÓN 2026

3. Captura de Mantenimiento de Ubicación

Se incorpora una captura especializada para el mantenimiento de la información de ubicación de los terceros, enfocada en mejorar la calidad de los datos requeridos para la información exógena.

Funciones destacadas:

- Reemplazo masivo de datos de país o ciudad por un valor específico.
- Actualización de terceros sin dirección, asignando una dirección estándar (por ejemplo, puntos de venta).
- Eliminación de caracteres especiales en las direcciones (como #, %, -), que pueden generar errores en los prevalidadores de la DIAN
- **Planilla de inconsistencias que identifica:** Terceros sin dirección registrada - terceros con direcciones que contienen campos opcionales incompletos.

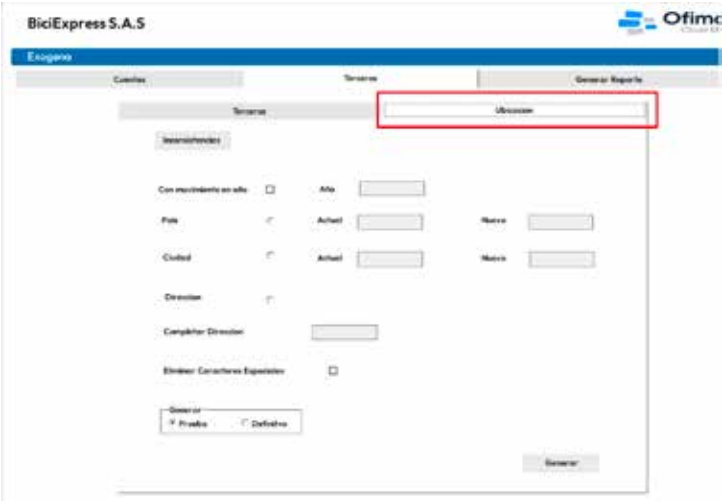

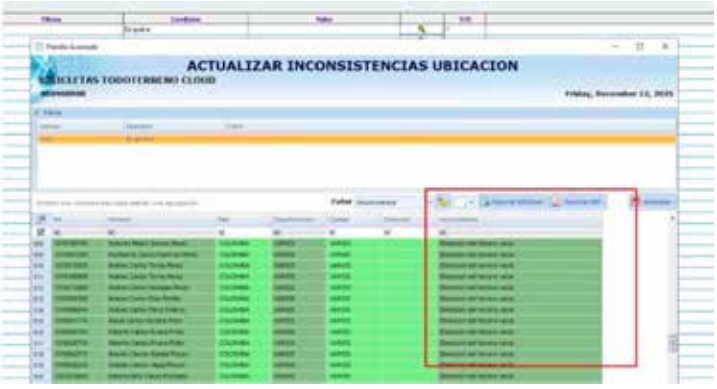

4. Captura de Generación de Formatos

Desde esta opción se permite:

- Generar directamente los formatos de información exógena.
- Garantizar que la información utilizada haya pasado previamente por los procesos de validación y mantenimiento de cuentas, terceros y ubicaciones.

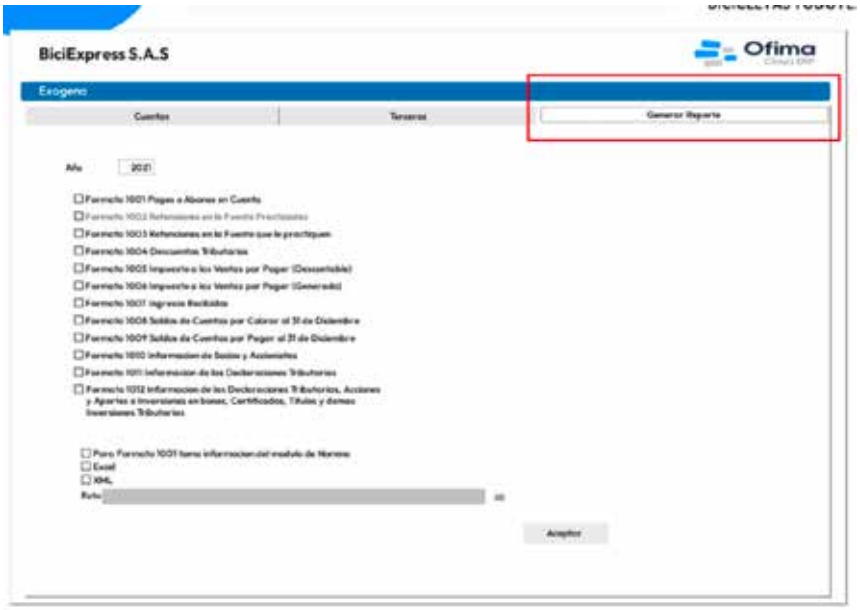

5. Beneficios de la Mejora

- Centraliza el mantenimiento anual de la información exógena.
- Reduce reprocesos y errores en la parametrización.
- Mejora el control y la calidad de los datos enviados a la DIAN.
- Optimiza los tiempos de preparación y validación de los formatos.
- Facilita el cumplimiento normativo de manera ordenada y eficiente.

4.6 Proceso cierre anual

Se implementó una nueva captura para el proceso de cierre anual, diseñada para centralizar y optimizar todas las actividades relacionadas con el cierre contable desde un solo lugar.

Esta mejora integra en una única opción los procesos previamente manejados de forma separada en Enterprise, como el cierre tributario y el cierre de resultados, ofreciendo una interfaz más intuitiva, controlada y eficiente.

Ajustes implementados.

1. Captura Unificada de Cierre

- Se centraliza el proceso completo de cierre anual en una sola captura.
- Integra los cierres tributarios y de resultado, eliminando la necesidad de ejecutar procesos independientes.
- Mejora la experiencia de usuario mediante una interfaz más clara y orientada al flujo natural del cierre contable.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

2. Maestro de Grupos de Cierre

- Se incorpora un maestro de grupos que permite clasificar los rangos de cuentas a cerrar.
- Facilita la definición de grupos específicos, como:
    - Retenciones en compras.
    - Retenciones de IVA.
    - Otros conceptos tributarios y contables.

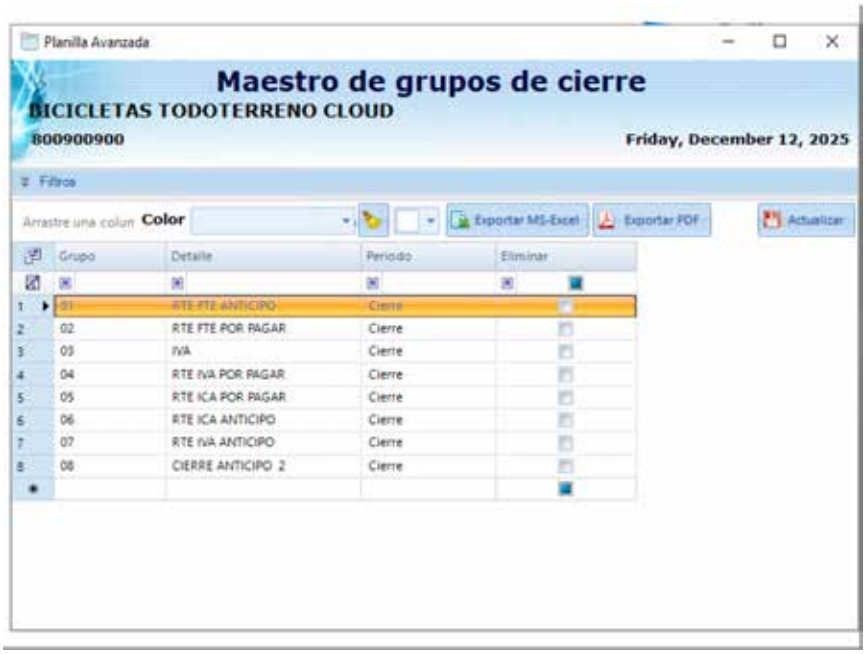

3. Maestro de Rangos de Cuentas

- Desde este maestro se asocian los grupos de cierre con los rangos de cuentas contables correspondientes.
- Garantiza que el proceso de cierre se ejecute únicamente sobre las cuentas definidas.
- Facilita el mantenimiento y la actualización de rangos sin afectar otros procesos.

4. Check de Unificación de Comprobantes

- Se incorpora un check que permite definir la forma en que se generan los comprobantes del cierre:
    - Un solo consecutivo para todo el cierre.
    - Un consecutivo independiente por cada grupo de cierre.

Brinda mayor control y flexibilidad en la generación de los movimientos contables

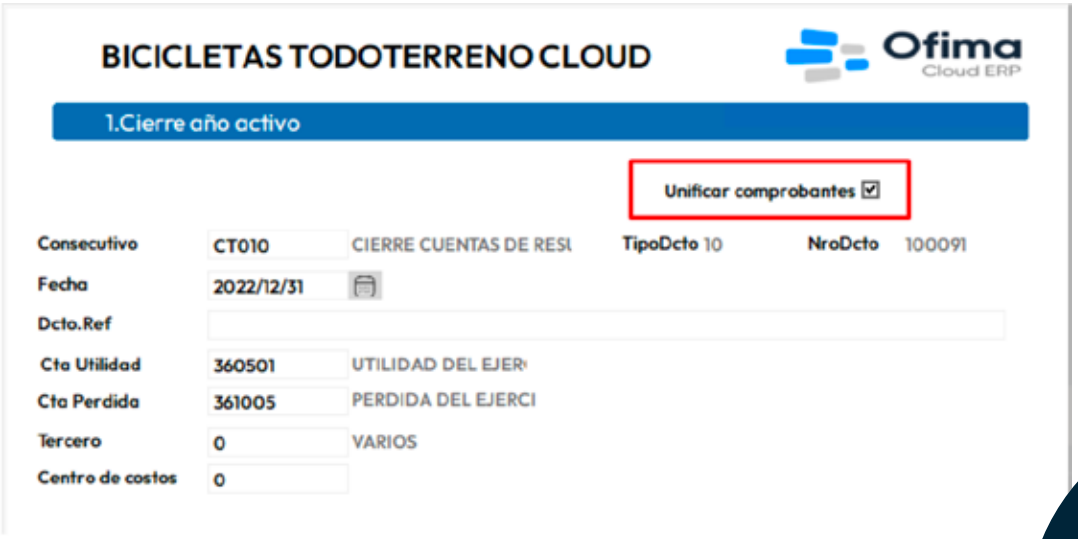

VERSIÓN 2026

5. Clasificación de cuentas utilidad:

Se incorporan dos campos para determinar a qué cuenta se lleva la utilidad o la pérdida del ejercicio; el proceso automáticamente determina si se lleva a la cuenta de utilidad o pérdida según el resultado del proceso.

6. Informes al finalizar el proceso:

Cuando se finaliza el proceso de cierre, se generan los siguientes informes:

- Balance de prueba por cuenta con el cierre incluido.

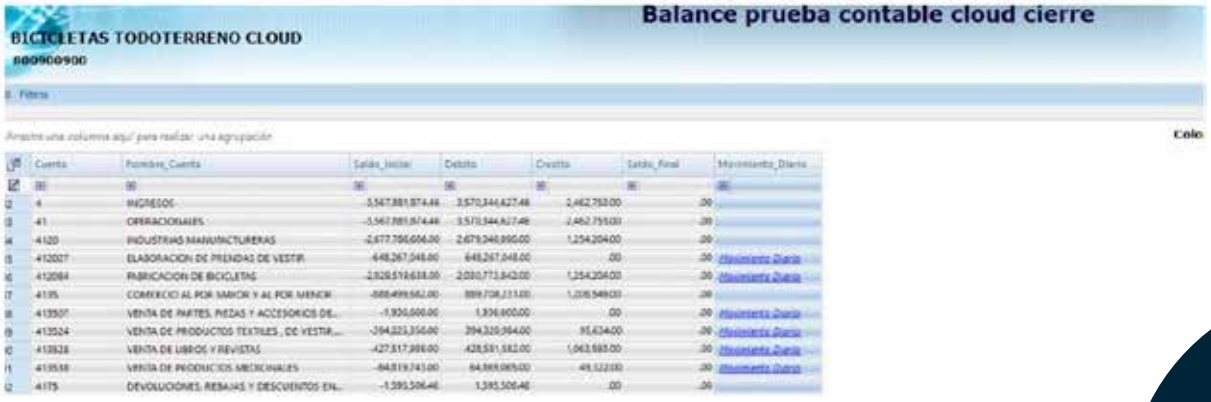

Ofima
Líderes en Transformación Digital

- Balance de prueba por tercero con el cierre incluido.

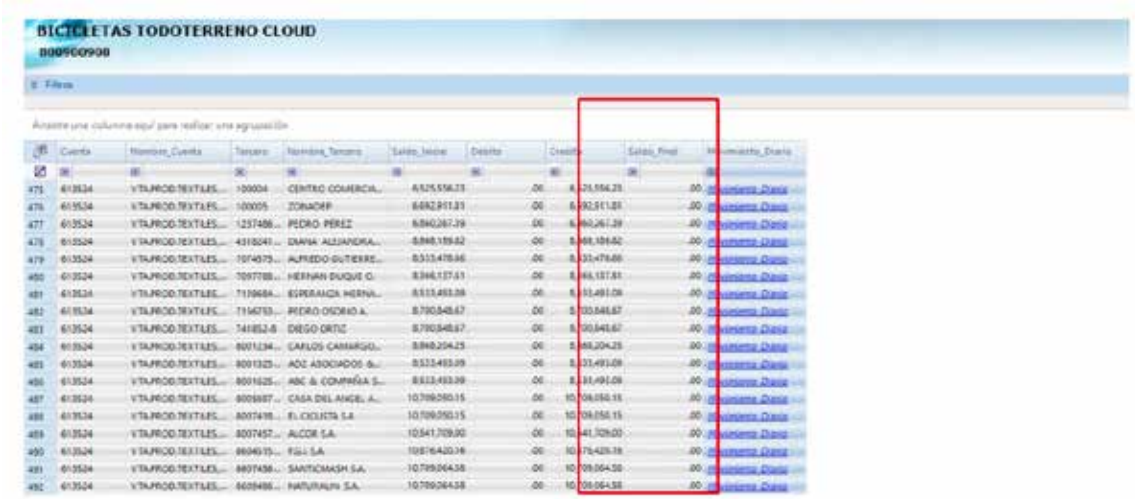

- Informe de inconsistencias.

- Planilla donde se lista el movimiento de los comprobantes creados.

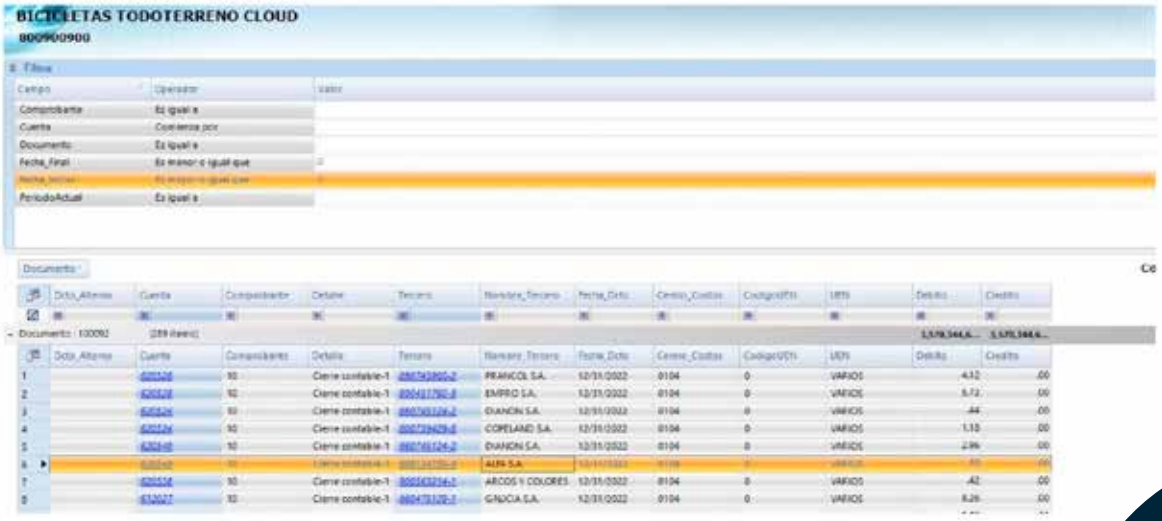

VERSIÓN 2026

7. Cierre del módulo de contabilidad.

Cuando finaliza el proceso de cierre y posteriormente se valida mediante los informes generados qué el proceso este correcto, el sistema presenta la opción para cerrar el módulo de contabilidad sin necesidad de ir a variables de configuración.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

5. Ofima DIAN

5.1 Ofima DIAN – Gestión de Documentos Electrónicos

Ofima DIAN es una solución integral orientada a optimizar la gestión de documentos electrónicos y los procesos asociados a la DIAN, permitiendo a las organizaciones automatizar tareas críticas, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la operación contable y administrativa.

La solución cuenta con integración directa con proveedores tecnológicos autorizados y con la DIAN, asegurando altos niveles de trazabilidad, seguridad de la información y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normativa colombiana vigente.

Funcionalidades Principales:

1. Gestión de eventos RADIAN con flujo de aprobación por correo electrónico.

Esta funcionalidad permite administrar de forma estructurada los eventos RADIAN, integrándolos a un flujo organizacional real, con control de responsables y aprobación directa por correo electrónico.

Principales capacidades:

- Visualización de facturas electrónicas en tiempo real.
- Asignación de responsables por tipo de evento (acuse de recibido, recibido de bienes y servicios, aceptación o rechazo).
- Ejecución de eventos de forma lineal o independiente.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

- Generación masiva de eventos.
- Aprobación directa por parte de los responsables operativos (bodega, compras, inventarios, entre otros) desde el correo electrónico
- Trazabilidad completa del proceso desde su inicio hasta su finalización.

Esta funcionalidad convierte un requerimiento normativo en un proceso controlado, eficiente y auditable.

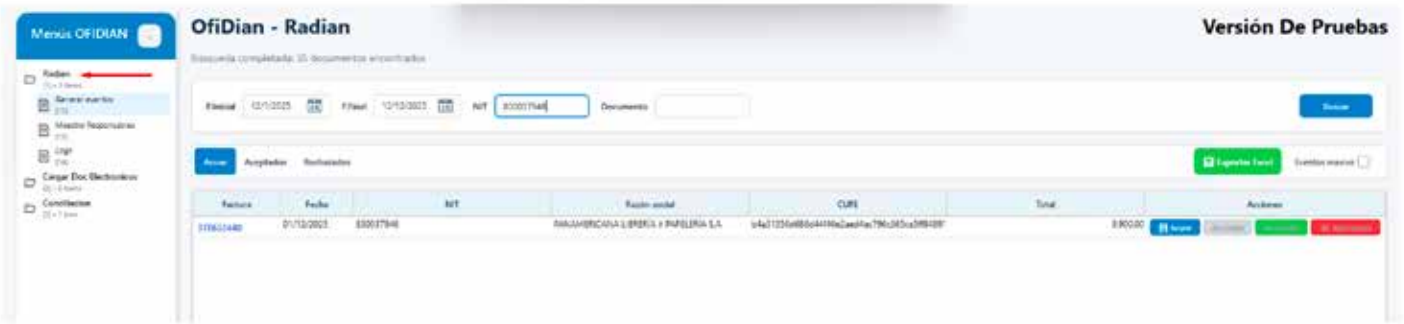

2. Causación Inteligente de Facturas Electrónicas (Carga de Documentos Electrónicos).

Permite automatizar la causación contable a partir del archivo XML, reduciendo reprocesos y errores por digitación.

Funciones destacadas:

- Creación automática de proveedores.
- Causación masiva de facturas.
- Descarga automática de órdenes de compra, requisiciones y remisiones.
- Manejo de facturas bajo operación 09 (AIU).
- Digitalización completa mediante la adjunción de la representación gráfica.
- Visualización en tiempo real de facturas pendientes de causación.
- Precarga inteligente de datos desde el XML.
- Relación automática de productos proveedor–ERP.
- Inicialización automática de retenciones.
- Inicialización automática de bodegas, centros de costo y lotes.

Ofima
Líderes en Transformación Digital

Este proceso garantiza mayor velocidad operativa, precisión contable y control documental.

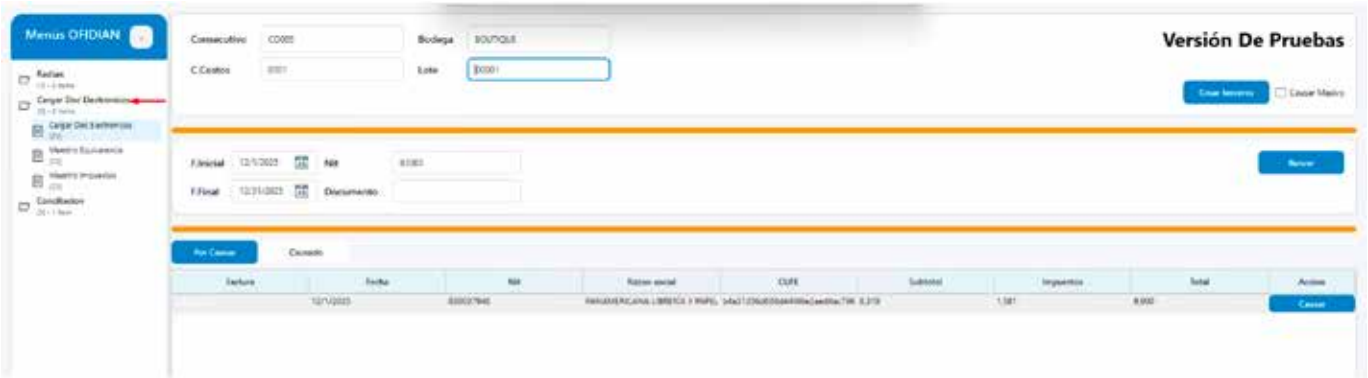

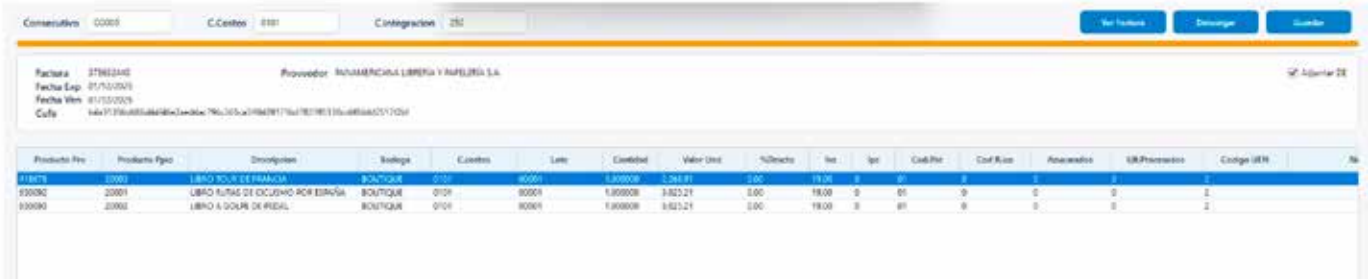

3. Conciliación electrónica automatizada.

Funcionalidad orientada a garantizar que todos los documentos electrónicos se encuentren correctamente registrados en el ERP.

Permite:

- Conciliación automática de facturas, notas crédito y notas débito electrónicas.
- Generación de partidas conciliatorias en caso de restricciones operativas.
- Conciliación por CUFE, número de factura o NIT.
- Emisión de reportes finales para revisión del contador o revisor fiscal.

VERSIÓN 2026

La conciliación se convierte en un proceso automático, seguro y completamente auditable.

4. Visualizador de documentos electrónicos.

Herramienta centralizada para la consulta inmediata de documentos electrónicos de proveedores.

Permite:

- Búsqueda por rangos de fecha.
- Acceso al archivo XML y a la representación gráfica del documento.
- Verificación del estado de causación dentro del ERP.

El visualizador facilita el acceso rápido a la información, evitando búsquedas manuales en correos o portales externos.

5. Beneficios generales de la solución.

- Cumplimiento normativo garantizado.
- Reducción significativa de errores operativos.
- Automatización de procesos críticos.
- Mayor control y trazabilidad documental.
- Optimización del tiempo del personal contable y administrativo.
- Disminución de reprocesos y costos operativos.

Ofima

Líderes en Transformación Digital

GRACIAS

ofima.com

#SOMOS TRANSFORMACIÓN DIGITAL